Instrucciones de LLENADO de Documentos:

SI USTED TIENE CUALQUIER DUDA SOBRE ESTOS PROCESOS O SI USTED TIENE UN CASO ESPECIAL, NO DUDE EN LLAMARNOS o MANDARNOS UN EMAIL PARA GUIARLE EN ESTE PROCESO:
Tel/Cel: +504 9617-6952
Email: info@horizonteshn.com

1. Tome en cuenta que **NO UTILIZARA TODOS LOS FORMULARIOS** contenidos en este paquete. Asegúrese de llenar **únicamente** los formularios que necesite según el curso que desea en **DIGITAL PDF o FISICO TAMAÑO LEGAL (8.5 x 14.0 pulg.) u OFICIO (8.5 x 13.0 pulg.).**

2. Al final de cada documento que usted imprimió usted va a tener que colocar su firma, así como **TAMBIEN** la firma de **AMBAS** personas que aparecen listadas como **PADRE Y MADRE** en su partida de nacimiento

NOTA IMPORTANTE:
Las firmas de sus padres se requieren **solamente** si usted **no ha cumplido los 21 años de edad**.
Si usted ya cumplió 21 años de edad, las firmas de sus padres **NO son necesarias!**

3. En el documento **HZT-MAT-001 "Aplicación Para Matricula/Perfil de Ingreso"** llene toda la información solicitada sin dejar espacios en blanco.

4. El documento **HZT-MAT-002 "Declaración de Soporte Financiero"** lo deberá firmar usted y la persona que le está proporcionando el soporte financiero para cubrir los gastos que el curso requiere. Asegúrese de colocar su firma así como también la firma de la persona que le está proporcionando el soporte financiero al final de este documento. Si usted mismo se esta pagando su propio curso, mencione eso en el documento (autofinanciado) y solamente fírmelo usted.

5. El documento **HZT-MAT-003 "Compromiso de Pago en Cuotas"** debe ser llenado y firmado únicamente en caso que no se haya pagado la totalidad de su curso y desee pagar en cuotas. Asegúrese de colocar su firma así como también la firma de la persona que le está proporcionando el soporte financiero al final de este documento. Si usted pago el curso completo, **no llene este documento, no lo necesita.**

6. El documento **HZT-MAT-004 "Declaración de Entendimiento LPTA"** debe ser llenado y firmado únicamente en caso que el aplicante no tenga la edad mínima para graduarse del curso, aun el Certificado Medico Aeronáutico vigente estipulado para la obtención de su licencia o no haya completado la secundaria. Asegúrese de colocar su firma así como también la firma de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento al final de este documento. Si usted ya tiene la edad mínima requerida, ya tiene su Certificado Medico Aeronáutico Vigente otorgado por la AHAC para la licencia deseada y ya tiene la secundaria completa presente una copia de estos documentos a la escuela y **no llene este documento, no lo necesita** (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea **menor a 21 años de edad**).

7. Lea y entienda completamente toda la información estipulada en el documento **HZT-MAT-005 "Declaración de Entendimiento de Políticas"**. Asegúrese de colocar su firma así como también la firma de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento en **cada pagina** de este documento (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea menor a 21 años de edad).

8. Lea y entienda completamente todas las paginas de el documento **HZT-CON-001 "Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves".** Asegúrese de colocar su firma **y huella** del dedo índice derecho así como también la firma **y huella** de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento en cada pagina de este documento. **Si usted esta aplicando al curso de Tripulante de Cabina, Despachador de Vuelo o Instructor Teórico Terrestre, Piloto Teórico Online no llene este documento, no lo necesita** (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea **menor a 21 años de edad**).

NOTA IMPORTANTE:
Si usted es **mayor** de 21 años, Asegúrese de imprimir el Contrato (HZT-CON-001**+21**)
Si usted es **menor** de 21 años, Asegúrese de imprimir el Contrato (HZT-CON-001**-21**)

9. Lea y entienda completamente todas las paginas de el documento **HZT-LIB-001 "Acuerdo de Liberacion".** Asegúrese de colocar su firma **y huella** del dedo índice derecho así como también la firma **y huella** de AMBAS personas que aparecen listadas como PADRE Y MADRE en su partida de nacimiento en cada pagina de este documento. **Si usted esta aplicando al curso de Despachador de Vuelo, Instructor Teórico Terrestre, Piloto Teórico Online no llene este documento, no lo necesita a menos que desee utilizar las aeronaves y simuladores de la escuela** (las firmas de sus padres solamente se requieren en caso que usted sea **menor a 21 años de edad**).

NOTA IMPORTANTE:
Si usted es **mayor** de 21 años, Asegúrese de imprimir el Acuerdo (HZT-LIB-001**+21**)
Si usted es **menor** de 21 años, Asegúrese de imprimir el Acuerdo (HZT-LIB-001**-21**)

© Escuela de Aviacion Horizontes

10. Entregue este paquete de bienvenida en **DIGITAL PDF** junto con **los demás requisitos de admisión según la lista requisitos** que aplique a su curso **antes de la fecha limite establecida por la escuela** y espere respuesta departe del departamento de Administración:

Si su curso es:	Encontrara el Listado de Requisitos Adicionales en el Formulario:
EH1 - Piloto Privado – Porción Teórica EH2 - Habilitación Instrumentos – Porción Teórica EH3 - Piloto Comercial – Porción Teórica EH4 - Habilitación Multimotor – Porción Teórica EH5 - Habilitación Instructor de Vuelo – Porción Teórica EH6 - Tripulante de Cabina (Aeromoza) – Todo el Curso EH7 - Despachador de Vuelo – Todo el Curso EH9 - Instructor Teórico Terrestre - Porción Teórica	HOR-MAT-REQ-**T**
EH1 - Piloto Privado – Porción Practica EH2 - Habilitación Instrumentos – Porción Practica EH3 - Piloto Comercial – Porción Practica EH4 - Habilitación Multimotor – Porción Practica EH5 - Habilitación Instructor de Vuelo – Porción Practica EH9 - Instructor Teórico Terrestre - Porción Practica	HOR-MAT-REQ-**P**
Empleados / Instructores Bajo Contrato	HOR-MAT-REQ-**E**
Rentadores / Recurrentes	HOR-MAT-REQ-**R**
Proveedores de Servicios Aeronáuticos (Recibo por Honorarios)	HOR-MAT-REQ-**H**
Otros Cursos No Oficiales (Pequeños Aviadores / Pequeñas Aeromozas)	HOR-MAT-REQ-**O**

11. Administración le indicara vía WhatsApp, Email o llamada telefónica si su matricula ha sido exitosa o si falta algún tipo de documentación, información, huellas o firmas.

© Escuela de Aviacion Horizontes

EN CASO DE AUSENCIA FISICA DE UNO O AMBOS PADRES Y QUE SE REQUIERA LA FIRMA Y HUELLA FISICA DE LOS MISMOS EJECUTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES 3 OPCIONES:

OPCION A:

Si por motivos de **distancia**, sus padres no pueden firmar los documentos. La escuela permite que se envíen los documentos en **digital (PDF) escaneados** con la firma del padre ausente **MIENTRAS** llegan los documentos **originales** en caso que la escuela le solicite documentación original. Envié estos documentos al padre ausente y asegúrese que firmen todos los documentos aplicables sin faltantes de firmas.

En estos casos la escuela también permite que un **amigo** o **familiar cercano** firme en representación de ellos, **pero para esto**: sus padres deben firmar una "**Carta Poder Autenticada**" a favor de esa persona y enviar la original con esta persona para que ella persona pueda firmar en representación de ambos padres o el padre ausente.

Ejemplo: Si su madre, padre o ambos se encuentran lejos de la cuidad o del país, se debe:

1. Designar a un amigo o familiar de confianza que SI este presente con usted para que firme los documentos en representación de los padres ausentes. Este documento se llama "Carta Poder" y debe estar autenticada por un notario.
2. El documento debe mencionar las palabras "Yo/nosotros _____ (nombre o nombres de los padres ausentes) con numero de identidad _____ (número(s) de identidad de los padres ausentes) actuando en mi/nuestra condición de padre/padres de _____ (nombre del aplicante) autorizo/autorizamos a _____ (nombre de la persona de confianza) con numero de identidad _____ (número de identidad de la persona de confianza) a firmar en representación mía/nuestra los documentos de matricula y contratos requeridos para la matricula de mi/nuestro(a) hijo(a)…..etc.

Una vez el o los padres ausentes tenga todo firmado, asegúrese de escanear o tomarle una foto clara y alineada a todos los documentos y enviar el scan o fotos vía WhatsApp a la Administración de la Escuela **ANTES** de enviar los originales a la Escuela para verificar que no falten firmas y que estos estén bien redactados.

Una vez teniendo el visto bueno de la administración, proceda a enviar los documentos originales a la siguiente dirección:

Escuela de Aviación Horizontes
Barrio Las Acacias, 4ta Avenida 15 Calle N.O.
San Pedro Sula, Cortes. Honduras
Teléfono: +504 9617-6952

NOTA: Si el padre que firma este documento se encuentra en **Estados Unidos** asegúrese de enviar los documentos firmados únicamente vía el servicio de las empresas **FEDEX, DHL o UPS** (NO utilice el United States Postal Service (USPS) ya que este servicio no provee un numero de rastreo y los documentos usualmente tardan mas en arribar causando que se pueda atrasar o denegar el proceso de matricula).

OPCION B:

Si sus padres están **divorciados, separados, no tiene contacto con uno de ellos (o ambos) o uno de ellos (o ambos) han fallecido**, entregue una copia de el documento de "**Guardia y Custodia / Patria Potestad**" de la persona que legalmente esta encargado de usted para justificar la falta de firma de el padre ausente. En caso de muerte, **presente Acta de Defunción.**

Si el padre o responsable presente **no posee un documento de Guardia y Custodia / Patria Potestad**, puede proceder a levantar un **ACTA NOTARIAL** (Declaración Jurada) en las instalaciones de la Escuela donde el padre o familiar responsable haga constar ante un notario la "ausencia de uno o ambos padres y la **imposibilidad** de contacto con ese padre (o padres) o muerte del mismo" haciéndose responsable absoluto del menor. Esta acta notarial se debe levantar en presencia de la administración de la Escuela de Aviación en horario laboral de Lunes a Viernes 8AM a 5PM o Sábados de 8AM a 12PM.

OPCION C:

Si **solamente uno de sus padres le ha reconocido**, entregue una copia de su partida de nacimiento donde muestra que solamente uno de los dos padres aparece en su partida de nacimiento para justificar la falta de firma de el padre ausente.

Ejemplo: Si solamente su madre aparece en su acta de nacimiento y el espacio de PADRE esta en blanco, entregue junto con esta documentación su partida de nacimiento y en este caso solo con la firma de su madre será suficiente o viceversa.

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
REQUISITOS DE ADMISION – CURSOS TEORICOS

FORMA: HZT-MAT-REQ-T

Nombre: _____ **Seleccione su Curso Teórico:** EH1 EH2 EH3 EH4 EH5 EH6 EH7 EH9

REQUISITOS DE ADMISION AL CURSO TEORICO OFICIAL					
REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	CED	DEF LPTA FIRMADA	VB DIRECTOR
1. Documento **HOR-MAT-001** (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) **completamente lleno**.					
2. Documento **HOR-MAT-002** (Declaración de Soporte Financiero) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Patrocinador			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
3. Documento **HOR-MAT-003** (Compromiso de Pago en Cuotas) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Patrocinador (Este requisito N/A si alumno efectúa pago completo de curso teórico)		N/A: Pago Completo	CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
4. -Comprobante de edad mínima (Cedula de ID, Partida de Nacimiento o Pasaporte); **ó** -Documento **HOR-MAT-004** (Declaración de Entendimiento LPTA) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores ➢ Para EH1, EH2, EH4 la edad mínima para la emisión de la licencia es 17 años ➢ Para EH3, EH5, EH6 y EH9 la edad mínima para la emisión de la licencia es 18 años ➢ Para EH7 la edad mínima para la emisión de la licencia es 21 años (En todos los cursos el alumno puede iniciar sin tener la edad mínima si firma declaración de entendimiento LPTA)			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO	DEF LPTA HOR-MAT-004	
5. -Certificado Medico de AHAC Vigente aplicable a la licencia deseada; **ó** -Documento **HOR-MAT-004** (Declaración de Entendimiento LPTA) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO	DEF LPTA HOR-MAT-004	
6. -Copia de Titulo de Secundaria **con sello certificado atrás; ó** -Documento **HOR-MAT-004** (Declaración de Entendimiento LPTA) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO	DEF LPTA HOR-MAT-004	
7. Documento **HOR-MAT-005** (Declaración de Entendimiento de Políticas) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores			CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
8. Documento **HOR-CON-001** (Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores (Este requisito N/A**:** EH4, EH6**,** EH7, EH9; Tampoco aplica si el curso teórico será **exclusivamente online**)		N/A: EH4, EH6, EH7, EH9, Online Only	CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
9. Documento **HOR-LIB-001** (Acuerdo de Liberación) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores (Este requisito N/A**:** EH4, EH7, EH9 a no ser que deseen usar las aeronaves y simuladores de la Escuela, Tampoco aplica si el curso teórico será **exclusivamente online**)		N/A: EH4, EH7, EH9, Online Only	CED DEJO SEÑUELO DE DOCUMENTO		
10. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Alumno					
11. Curriculum Vitae del Aplicante			CED		
12. Autorización notariada de padres/tutores para matricularse en la Escuela de Aviación Horizontes (Este requisito solo aplica a menores de 18 años del curso EH1 – Piloto Privado) (Se recomienda dejar copia de autorización firmada por padres en caso de llegar a un CED en espera de notario)		N/A: Mayor de 18, EH2, EH3, EH4, EH5, EH6, EH7, EH9.	CED		
13. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito N/A aplica a mayores de 21 años) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21	CED		
14. Constancia de antecedentes Policiales (DPI) con el **recibo TGR del banco** (Este requisito N/A para EH4, EH6, EH7, EH9; Tampoco aplica si el curso teórico será **exclusivamente online**) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: EH4, EH6, EH7, EH9, Online Only	CED		
15. Constancia de antecedentes Penales (Juzgados) (Este requisito N/A para EH4, EH6, EH7, EH9; Tampoco aplica si el curso teórico será **exclusivamente online**) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: EH4, EH6, EH7, EH9, Online Only	CED		
16. Una Fotografía Digital (Estilo Carnet) enviada a administración vía WhatsApp o Correo electrónico para anexar a su archivo digital			CED		
17. Efectuar el Pago Inicial del Curso – **Marcar Ticket de <u>Cobro</u> del Curso**: $_____ TKT: _____					
18. Pago Carné de Estudiante Lp. 200.00 en efectivo o depositado a cuenta BAC No. 743707581 (Este requisito N/A si alumno ya posee carné) Recibió Lp. 200 Admin: _____ Recibió Lp. 200 Dirección: _____ VIP: Email Enviado el _____ /_____ /_____ **copia a** dmourra@horizonteshn.com (Grupal enviar email grupal – No detiene proceso) **FORMA DE PAGO: CASH / DEPOSITO** Este requisito **NO Aplica** si el curso teórico será **exclusivamente online** **FECHA DE PAGO:** _____		N/A: YA POSEE; Online Only	CED		
19. Comprobante de Deposito de Carné de Seguridad Aeroportuario Lp. 200.00 Bco. Occidente 11-401-017044-4 (**DEPOSITO <u>FISICO</u> SOLAMENTE; NO SE ACEPTA TRANSFERENCIA ONLINE)** (Este requisito N/A**:** EH4, EH6, EH7, EH9 o si alumno ya posee CSA) Este requisito **NO Aplica** si el curso teórico será **exclusivamente online**		N/A: EH4, EH6, EH7, EH9, CSA, Online Only	CED		
20. Documentación de Soporte Académico Completa: **Calificaciones** Certificadas de Ultimo Año de Educación Formal**, Ensayo** de Admisión y Formulario de **Recomendación** (Los **<u>mayores de 21</u>** podrán remplazar el requisito de las calificaciones de ultimo año por una recomendación adicional) (Este requisito N/A si posee Titulo Universitario o Experiencia Aeronáutica previa a criterio de Horizontes)		N/A: Ya Posee Titulo Univ. o LPTA			
21. Teléfono celular del alumno (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo del alumno, curso/generación a matricular, y código de país en cel.)					
22. Datos actualizados en sistema online: ***NOTES FLAG**: SI NO ➢ Documentos con CED en Notes Flag ➢ Compromiso de Pago Digitalizado en Notes Flag ➢ Fecha mas Próxima de CED o Compromiso de Pago en **Club Expiration Date**					
23. Documento **HOR-MAT-MAT** Materiales de Estudio firmados de recibido por parte del alumno y rebajados de Inventario **TKT:** _____					
24. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-23 deben contar con una marca de VB, N/A, CED o DEF)					
25. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director					
26. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll)					
27. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de Whatsapp: **Grupal, VIP CLUB, VIP Personal** y **ENVIO DE LINK DE MATERIALES**					

Yo, _____ con número de identidad _____, alumno (a) activo de la Escuela de Aviación Horizontes el día _____ por medio de la presente hago constar que he llegado al siguiente **compromiso de entrega de documentos**, los cuales son **requisitos indispensables** de admisión para mantener mi estatus activo como estudiante. **Me comprometo a hacer entrega** de todos los documentos **pendientes que se marcaron** como **"CED"**. Acepto que la fecha **LIMITE** de entrega es el día: _____ y manifiesto que estoy de acuerdo que posterior a la fecha mencionada **NO PODRE CONTINUAR MI CURSO, NO PODRE HACER NINGUN TIPO DE EXAMEN, NI RECIBIR MI CONSTANCIA O DIPLOMA DE FINALIZACION DE CURSO** y se me **suspenderán** todos los privilegios como alumno(a) de la escuela. Entiendo que si el curso finaliza antes de la fecha estipulada deberé entregar la totalidad de los documentos pendientes para poder obtener la certificación correspondiente.

_____
Firma y Huella del Aplicante

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
REQUISITOS DE ADMISION – CURSOS PRACTICOS

FORMA: HZT-MAT-REQ-P

Nombre: _____ **Curso:** EH1 EH2 EH3 EH5 EH9 (Circule)

REQUISITOS DE ADMISION AL CURSO PRACTICO OFICIAL				
REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	DEF FIRMADA	VB DIRECTOR
1. Documento **HOR-MAT-001** (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) **completamente lleno** (Puede usar la misma del teórico)				
2. Documento **HOR-MAT-002** (Declaración de Soporte Financiero) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Patrocinador				
3. Documento **HOR-MAT-003** (Compromiso de Pago en Cuotas) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Patrocinador (Este requisito N/A para EH1, EH2, EH3, EH5)		N/A: EH1, EH2, EH3, EH5		
4. -Comprobante de edad mínima (Cedula de ID, Partida de Nacimiento o Pasaporte); **ó** -Documento **HOR-MAT-004** (Declaración de Entendimiento LPTA) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores ➢ Para EH3 y EH9 la edad mínima para la emisión de la licencia es 18 años (En todos los cursos el alumno puede iniciar sin tener la edad mínima si firma declaración de entendimiento LPTA)			DEF LPTA HOR-MAT-004	
5. Documento **HOR-MAT-005** (Declaración de Entendimiento de Políticas) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores				
6. Documento **HOR-CON-001** (Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores (Este requisito N/A**:** EH9)		N/A: EH9		
7. Documento **HOR-LIB-001** (Acuerdo de Liberación) **completamente lleno** y firmado por el Alumno / Padres o Tutores (Este requisito N/A**:** EH9 a no ser que deseen usar las aeronaves y simuladores de la Escuela)		N/A: NO USARA NAVES/SIMS		
8. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Alumno / Padres o Tutores				
9. Copia de la licencia de personal técnico aeronáutico AHAC vigente mas reciente (Revés y derecho);				
10. Copia de el certificado medico AHAC vigente (Solo parte frontal) aplicable a la licencia que posee				
11. Curriculum Vitae del Aplicante				
12. Autorización notariada de padres/tutores para matricularse en la Escuela de Aviación Horizontes (Este requisito solo aplica a menores de 18 años del curso EH1 – Piloto Privado)		N/A: Mayor de 18, EH2, EH3, EH4, EH5, EH6, EH7, EH9.		
13. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito solo aplica a menores de 21 años) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21		
14. Constancia de antecedentes Policiales (DPI) con el **recibo TGR del banco** (Este requisito N/A para EH9) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: EH9		
15. Constancia de antecedentes Penales (Juzgados) (Este requisito N/A para EH9) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: EH9		
16. Una Fotografía tamaño Carné en Físico y Una Fotografía Digital (Estilo Carnet) enviada a administración vía WhatsApp o Correo electrónico para anexar a su archivo digital				
17. Efectuar el Pago Inicial del Curso – **Marcar Ticket de <u>Cobro</u> de Matricula del Curso**: Matricula $_____ TKT: _____				
18. Pago Carné de Estudiante Lp. 200.00 en efectivo o depositado a cuenta BAC No. 743707581 (Este requisito N/A si alumno ya posee carné) Recibió Lp. 200 Admin: _____ Recibió Lp. 200 Dirección: _____ VIP: Email Enviado el _____ /_____ /_____ **copia a dmourra@horizonteshn.com** **FORMA DE PAGO: CASH / DEPOSITO FECHA DE PAGO: _____**		N/A: YA LO POSEE		
19. Deposito de Carné de Seguridad Aeroportuario Lp. 200.00 Bco. Occidente 11-401-017044-4 (**DEPOSITO <u>FISICO</u> SOLAMENTE; NO SE ACEPTA TRANSFERENCIA ONLINE)** (Este requisito N/A si el alumno ya posee CSA vigente)		N/A: YA LO POSEE O EH9		
20. Documentación de Soporte Académico Completa: **Calificaciones** Certificadas de Ultimo Año de Educación Formal**, Ensayo** de Admisión y Formulario de **Recomendación** (Los **<u>mayores de 21</u>** podrán remplazar el requisito de las calificaciones de ultimo año por una recomendación adicional) (Este requisito N/A si posee Titulo Universitario o Experiencia Aeronáutica previa a criterio de Horizontes)		N/A: Ya Posee Titulo Univ. o LPTA		
21. Copia de titulo o constancia de diplomado de extinción de incendios de Horizontes o Foráneo (Este requisito N/A para EH9)		N/A: EH9		
22. Teléfono celular del alumno (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo del alumno, curso y generación a matricular, y código de país en cel.)				
23. Datos actualizados en sistema online				
24. Documento **HOR-MAT-MAT** Materiales de Estudio firmados de recibido por parte del alumno y rebajados de Inventario **TKT: _____**				
25. Paquete para obtención de Carné de Seguridad Aeroportuaria (CSA) completo ○ Formularios de solicitud llenos y firmados (3 en total) ○ Original de antecedentes policiales (DPI) con recibo de TGR *Dejar copia en archivo de alumno ○ Original de antecedentes penales (Juzgados) *Dejar copia en archivo de alumno ○ Copia de tarjeta de ID o pasaporte *Dejar copia en archivo de alumno ○ Fotografía tamaño carné *Dejar una foto en archivo de alumno ○ Deposito de pago de Lp. 200 de Bco. Occidente grapado al paquete ○ Croquis de lugar de residencia ○ Constancia de Curso SMS EHISA efectuado online según circular EHISA 002 Enviada 12-10-2020 ○ Curso de DSA efectuado **o** alumno avisado de instrucciones: _____ (Firma alumno enterado) ○ **Tramite agregado a Excel de Registro de Tramites con DSA** **Tramite HZT No. _____** (Este requisito N/A**:** EH9)		N/A: EH9 o YA POSEE		
26. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto *sin firma aun (Este requisito N/A si el alumno ya posee carné de estudiante vigente o EH9)		N/A: YA POSEE; EH9		
27. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-26 deben contar con una marca de VB, N/A o DEF)				
28. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director				
29. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto firmada por el director (Este requisito N/A si el alumno ya posee carné de estudiante vigente o EH9)		N/A: YA POSEE; EH9		
30. Paquete para obtención de Carné de Seguridad Aeroportuaria (CSA) firmada por el director (Este requisito N/A si el alumno ya posee carné CSA, Campus TGU o EH9)		N/A: EH9, Campus TGU o YA POSEE		
31. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll)				
32. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de Whatsapp: **HORIZONTES – VUELOS** y **ENVIO DE LINK DE MATERIALES**				

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES

REQUISITOS DE ADMISION – EMPLEADOS INVERSIONES DEL PRADO SA DE CV

FORMA: HZT-MAT-REQ-E

Nombre: _____ **Tipo de Actividad:** Empleado

REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	VB DIRECTOR
1. Documento **HOR-MAT-001** (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) **completamente lleno**.			
2. Documento **HOR-MAT-002** (Declaración de Soporte Financiero) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Patrocinador (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
3. Documento **HOR-MAT-005** (Declaración de Entendimiento de Políticas) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
4. Documento **HOR-CON-001** (Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)		N/A: No Ops Vuelo	
5. Documento **HOR-LIB-001** (Acuerdo de Liberación) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo o simuladores)		N/A: No Ops Vuelos o Sims	
6. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores			
7. Comprobante de Identidad (Copia de Cedula de ID, Acta de Nacimiento o Pasaporte)			
8. Copia de la Licencia de Conducir Vigente para CMD (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo o si Director determina no requerido)		N/A: No Ops Vuelo o No Req	
9. -Copia de la licencia de personal técnico aeronáutico AHAC vigente mas reciente (Revés y derecho) (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)		N/A: No Ops Vuelo	
10. Copia de el certificado medico AHAC vigente (Solo parte frontal) aplicable a la licencia que posee (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)		N/A: No Ops Vuelo	
11. Curriculum Vitae del Aplicante			
12. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito solo aplica a menores de 21 años de edad) (N/A si Director Autoriza) ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21, Autoriza Director	
13. Constancia de antecedentes Policiales (DPI) con el **recibo TGR del banco** ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
14. Constancia de antecedentes Penales (Juzgados) ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
15. Una Fotografía tamaño Carné en Físico y Una Fotografía Digital (Estilo Carnet) enviada a administración vía WhatsApp o Correo electrónico para anexar a su archivo digital (Foto Física no aplica en caso que empleado no requiera CSA)			
16. Compra de Checklist de las aeronaves: ➢ Checklist Normal y simplificado $_____ TKT:_____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
17. Pago Carnet de Staff Lp. 200.00 en efectivo o depositado a cuenta BAC No. 743707581 Recibió Lp. 200 Admin: _____ Recibió Lp. 200 Dirección: _____ **FORMA DE PAGO: CASH/DEPOSITO FECHA DE PAGO: _____** (Este requisito N/A si el Director determina adecuado) Email Enviado el ___ /____ /____ **copia a dmourra@horizonteshn.com**		N/A: Autoriza Director	
18. Deposito de Carnet de Seguridad Aeroportuario Lp. 200.00 Bco. Occidente 11-401-017044-4 (**DEPOSITO FISICO SOLAMENTE; NO SE ACEPTA TRANSFERENCIA ONLINE)** (Este requisito N/A si el Director determina adecuado o ya posee CSA)		N/A: Autoriza Director o ya posee CSA	
19. Copia de titulo o constancia de diplomado de extinción de incendios de Horizontes o Foráneo (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
20. Contrato laboral firmado por el Empleado. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
21. Convenio de asignación de equipos, instrumentos, herramientas o maquinaria firmado por el Empleado según aplique. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
22. Documento **HOR-CON-002** Acuerdo de Confidencialidad lleno y firmado por el Empleado. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
23. Teléfono celular de la persona (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo de la persona y código de país en cel.)			
24. Datos actualizados en sistema online			
25. Paquete para obtención de Carnet de Seguridad Aeroportuaria (CSA) completo (N/A si el Director determina adecuado) o Formularios de solicitud llenos y firmados (3 en total) o Original de antecedentes policiales (DPI) con recibo de TGR *Dejar copia en archivo de alumno o Original de antecedentes penales (Juzgados) *Dejar copia en archivo de alumno o Copia de tarjeta de ID o pasaporte *Dejar copia en archivo de alumno o Fotografía tamaño carnet *Dejar una foto en archivo de alumno o Deposito de pago de Lp. 200 de Bco. Occidente grapado al paquete o Croquis de lugar de residencia o Constancia de Curso SMS EHISA efectuado online según circular EHISA 002 Enviada 12-10-2020 o Curso de DSA efectuado **o** aplicante avisado de instrucciones: _____ (Firma alumno enterado) o **Tramite agregado a Excel de Registro de Tramites con DSA** **Tramite HZT No. _____**		N/A: Autoriza Director	
26. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto *sin firma aun (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
27. Constancia de apertura de cuenta de planillas en banco aplicable (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
28. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-27 deben contar con una marca de VB o N/A)			
29. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto firmada por el director (Este requisito N/A si no se emitió constancia temporal)		N/A: No se emitió CIT	
30. Paquete para obtención de Carnet de Seguridad Aeroportuaria (CSA) firmada por el director (Este requisito N/A si no se emitió CSA)		N/A: No se emitió CSA	
31. Contrato laboral y convenio de asignación de equipos firmado por el Personal Gerencial Aplicable. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
32. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
33. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll) para **Cursos Operacionales HOR-MIP** (Staff o Empleado) (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
34. Inscripción de Huella en marcador de Hora de Staff/Empleado (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
35. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de WhatsApp y **ENVIO DE LINK DE MATERIALES (Según Aplique)**		N/A: No Requerido	
36. Envío de Manuales con **Marca de Agua y Encriptados** Aplicables a Instructor/Staff según Determine Director (N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
37. Envío de Contrato laboral firmado a Ministerio de Trabajo para su debido Registro (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
38. Envío de Notificación a RRHH para su debido Registro a IHSS, RAP, Etc. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado) **FIRMA DE RECIBIDA NOTIFICACION POR RRHH: _____**		N/A: No Requerido	

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES

REQUISITOS DE ADMISION – RENTADORES / RECURRENTES

FORMA: HZT-MAT-REQ-R

Nombre: _____ **Tipo de Actividad:** Rentador o Recurrente (Circule)

REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	VB DIRECTOR
1. Documento **HOR-MAT-001** (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) **completamente lleno**.			
2. Documento **HOR-MAT-002** (Declaración de Soporte Financiero) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Patrocinador (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)			
3. Documento **HOR-MAT-003** (Compromiso de Pago en Cuotas) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Patrocinador (Este requisito N/A si alumno efectúa pago completo de curso o si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director o Pago Completo	
4. Documento **HOR-MAT-005** (Declaración de Entendimiento de Políticas) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
5. Documento **HOR-CON-001** (Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)		N/A: No Ops Vuelo	
6. Documento **HOR-LIB-001** (Acuerdo de Liberación) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo o simuladores)		N/A: No Ops Vuelos o Sims	
7. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores			
8. Comprobante de Identidad (Copia de Cedula de ID, Acta de Nacimiento o Pasaporte)			
9. -Copia de la licencia de personal técnico aeronáutico AHAC vigente mas reciente (Revés y derecho) **ó** -Solicitud de AHAC para recurrente con licencia vencida en caso de ser un curso recurrente para renovación de licencia (Adjuntar copia de licencia vencida de ser posible) (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)			
10. Copia de el certificado medico AHAC vigente (Solo parte frontal) aplicable a la licencia que posee (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)			
11. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito solo aplica a menores de 21 años de edad) (N/A si Director Autoriza) ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21, Autoriza Director	
12. Constancia de antecedentes Policiales (DPI) con el **recibo TGR del banco** ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
13. Constancia de antecedentes Penales (Juzgados) ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
14. Una Fotografía tamaño Carné en Físico y Una Fotografía Digital (Estilo Carnet) enviada a administración vía WhatsApp o Correo electrónico para anexar a su archivo digital (Foto Física no aplica en caso que no requiera CSA)			
15. Compra de Checklist de las aeronaves: ➢ Checklist Normal y simplificado $_____ TKT:_____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
16. Pago Carnet de Staff Lp. 200.00 en efectivo o depositado a cuenta BAC No. 743707581 Recibió Lp. 200 Admin: _____ Recibió Lp. 200 Dirección: _____ **FORMA DE PAGO: CASH/DEPOSITO FECHA DE PAGO: _____** (Este requisito N/A si el Director determina adecuado) Email Enviado el ___ /____ /____ **copia a dmourra@horizonteshn.com**		N/A: Autoriza Director	
17. Deposito de Carnet de Seguridad Aeroportuario Lp. 200.00 Bco. Occidente 11-401-017044-4 (**DEPOSITO FISICO SOLAMENTE; NO SE ACEPTA TRANSFERENCIA ONLINE)** (Este requisito N/A si el Director determina adecuado o ya posee CSA)		N/A: Autoriza Director o ya posee CSA	
18. Copia de titulo o constancia de diplomado de extinción de incendios de Horizontes o Foráneo (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
19. Teléfono celular de la persona (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo de la persona y código de país en cel.)			
20. Datos actualizados en sistema online			
21. Paquete para obtención de Carnet de Seguridad Aeroportuaria (CSA) completo (N/A si el Director determina adecuado) o Formularios de solicitud llenos y firmados (3 en total) o Original de antecedentes policiales (DPI) con recibo de TGR *Dejar copia en archivo de alumno o Original de antecedentes penales (Juzgados) *Dejar copia en archivo de alumno o Copia de tarjeta de ID o pasaporte *Dejar copia en archivo de alumno o Fotografía tamaño carnet *Dejar una foto en archivo de alumno o Deposito de pago de Lp. 200 de Bco. Occidente grapado al paquete o Croquis de lugar de residencia o Constancia de Curso SMS EHISA efectuado online según circular EHISA 002 Enviada 12-10-2020 o Curso de DSA efectuado **o** alumno avisado de instrucciones: _____ (Firma alumno enterado) o **Tramite agregado a Excel de Registro de Tramites con DSA** **Tramite HZT No. _____**		N/A: Autoriza Director	
22. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto *sin firma aun (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
23. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-22 deben contar con una marca de VB o N/A)			
24. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto firmada por el director (Este requisito N/A si no se emitió constancia temporal)		N/A: No se emitió CIT	
25. Paquete para obtención de Carnet de Seguridad Aeroportuaria (CSA) firmada por el director (Este requisito N/A si no se emitió CSA)		N/A: No se emitió CSA	
26. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
27. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll) para **Recurrente** (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
28. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de WhatsApp y **ENVIO DE LINK DE MATERIALES (Según Aplique)** (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
29. Envío de Listado de Conocimiento Mínimo para Rentadores Privados/Recurrentes (N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES

REQUISITOS DE ADMISION – PROVEEDORES DE SERVICIOS AERONAUTICOS
(RECIBO POR HONORARIOS)
FORMA: HZT-MAT-REQ-H

Nombre: _____ **Tipo de Actividad:** Proveedor de Servicios Aeronáuticos (Recibo por Honorarios)

REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	VB DIRECTOR
1. Documento **HOR-MAT-001** (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) **completamente lleno**.			
2. Documento **HOR-MAT-002** (Declaración de Soporte Financiero) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Patrocinador (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
3. Documento **HOR-MAT-005** (Declaración de Entendimiento de Políticas) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
4. Documento **HOR-CON-001** (Contrato para la Operación/Renta de Aeronaves) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo)		N/A: No Ops Vuelo	
5. Documento **HOR-LIB-001** (Acuerdo de Liberación) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo o simuladores)		N/A: No Ops Vuelos o Sims	
6. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores			
7. Comprobante de Identidad (Copia de Cedula de ID, Acta de Nacimiento o Pasaporte)			
8. Copia de la Licencia de Conducir Vigente para CMD (Este requisito N/A para staff que no ejecute operaciones de vuelo o si Director determina no requerido)		N/A: No Ops Vuelo o No Req	
9. -Copia de la licencia de personal técnico aeronáutico AHAC vigente mas reciente (Revés y derecho) (Este requisito N/A para personal que no ejecute operaciones que requieran de una licencia)		N/A: No Req Licencia	
10. Copia de el certificado medico AHAC vigente (Solo parte frontal) aplicable a la licencia que posee (Este requisito N/A para personal que no ejecute operaciones que requieran de una licencia)		N/A: No Req Licencia	
11. Curriculum Vitae del Aplicante			
12. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito solo aplica a menores de 21 años de edad) (N/A si Director Autoriza) ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21, Autoriza Director	
13. Constancia de antecedentes Policiales (DPI) con el **recibo TGR del banco** ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
14. Constancia de antecedentes Penales (Juzgados) ➢ Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
15. Una Fotografía tamaño Carné en Físico y Una Fotografía Digital (Estilo Carnet) enviada a administración vía WhatsApp o Correo electrónico para anexar a su archivo digital (Foto Física no aplica en caso que no requiera CSA)			
16. Compra de Checklist de las aeronaves: ➢ Checklist Normal y simplificado $_____ TKT:_____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
17. Pago Carnet de Staff Lp. 200.00 en efectivo o depositado a cuenta BAC No. 743707581 Recibió Lp. 200 Admin: _____ Recibió Lp. 200 Dirección: _____ (Este requisito N/A si el Director determina adecuado) Email Enviado el ___ /____ /____ **copia a dmourra@horizonteshn.com**		N/A: Autoriza Director	
18. Deposito de Carnet de Seguridad Aeroportuario Lp. 200.00 **FORMA DE PAGO: CASH/DEPOSITO FECHA DE PAGO: _____** Bco. Occidente 11-401-017044-4 (**DEPOSITO FISICO SOLAMENTE; NO SE ACEPTA TRANSFERENCIA ONLINE)** (Este requisito N/A si el Director determina adecuado o ya posee CSA)		N/A: Autoriza Director o ya posee CSA	
19. Copia de titulo o constancia de diplomado de extinción de incendios de Horizontes o Foráneo (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
20. Contrato de Servicios firmado por el Proveedor. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
21. Convenio de asignación de equipos, instrumentos, herramientas o maquinaria firmado por el Empleado según aplique. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
22. Documento **HOR-CON-002** Acuerdo de Confidencialidad lleno y firmado por el Proveedor. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
23. Teléfono celular de la persona (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo de la persona y código de país en cel.)			
24. Datos actualizados en sistema online			
25. Paquete para obtención de Carnet de Seguridad Aeroportuaria (CSA) completo (N/A si el Director determina adecuado) o Formularios de solicitud llenos y firmados (3 en total) o Original de antecedentes policiales (DPI) con recibo de TGR *Dejar copia en archivo de alumno o Original de antecedentes penales (Juzgados) *Dejar copia en archivo de alumno o Copia de tarjeta de ID o pasaporte *Dejar copia en archivo de alumno o Fotografía tamaño carnet *Dejar una foto en archivo de alumno o Deposito de pago de Lp. 200 de Bco. Occidente grapado al paquete o Croquis de lugar de residencia o Constancia de Curso SMS EHISA efectuado online según circular EHISA 002 Enviada 12-10-2020 o Curso de DSA efectuado **o** alumno avisado de instrucciones: _____ (Firma alumno enterado) o **Tramite agregado a Excel de Registro de Tramites con DSA Tramite HZT No. _____**		N/A: Autoriza Director	
26. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto *sin firma aun (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: Autoriza Director	
27. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-25 deben contar con una marca de VB o N/A)			
28. Constancia de identificación temporal de Horizontes para ingreso al aeropuerto firmada por el director (Este requisito N/A si no se emitió constancia temporal)		N/A: No se emitió CIT	
29. Paquete para obtención de Carnet de Seguridad Aeroportuaria (CSA) firmada por el director (Este requisito N/A si no se emitió CSA)		N/A: No se emitió CSA	
30. Contrato de Servicios y convenio de asignación de equipos firmado por el Personal Gerencial Aplicable. (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
31. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)			
32. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll) para **Cursos Operacionales HOR-MIP** (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
33. Inscripción de Huella en marcador de Hora de Proveedor (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	
34. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de WhatsApp y **ENVIO DE LINK DE MATERIALES (Según Aplique)**		N/A: No Requerido	
35. Envío de Manuales con **Marca de Agua y Encriptados** Aplicables a Proveedor según Determine Director (N/A si el Director determina adecuado)		N/A: No Requerido	

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
REQUISITOS DE ADMISION – OTROS CURSOS

FORMA: HZT-MAT-REQ-O

Nombre: _____ **Curso:** _____

REQUISITOS DE ADMISION A OTROS CURSOS NO-OFICIALES				
REQUISITO	VB ADMIN	NO APLICA	CED	VB DIRECTOR
1. Documento **HOR-MAT-001** (Aplicación para Matricula/Perfil de Ingreso) **completamente lleno**.				
2. Documento **HOR-MAT-003** (Compromiso de Pago en Cuotas) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Patrocinador (Este requisito N/A si no existe un compromiso de pago en cuotas por servicio)		N/A: NO CUOTAS	CED DEJO SEÑUELO	
3. Documento **HOR-LIB-001** (Acuerdo de Liberación) **completamente lleno** y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores (N/A si alumno no ejecutara actividades de alto riesgo como ser vuelos reales o actividades vinculadas a EH6)		N/A: NO RIESGO	CED DEJO SEÑUELO	
4. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Aplicante / Padres o Tutores			CED DEJO SEÑUELO	
5. Comprobante de edad mínima (Cedula de ID, Partida de Nacimiento o Pasaporte); ➢ Para Pequeños Aviadores y Pequeñas Tripulantes la edad mínima es 8 años.			CED	
6. Copia de la partida de nacimiento (Este requisito solo aplica a menores de 21 años) ➢ ¿Tramito Vía Horizontes? Si No Recibió Admin: _____ Recibió Dirección: _____		N/A: Mayor de 21 EH-ENG	CED	
7. Una Fotografía tamaño Carné en Físico y Una Fotografía Digital (Estilo Carnet) enviada a administración vía WhatsApp o Correo electrónico para anexar a su archivo digital (Foto Física no aplica en caso que no requiera CSA)			CED	
8. Efectuar el Pago Inicial del Curso – **Marcar Ticket de Cobro de Curso**: ➢ $_____ TKT: _____				
9. Teléfono celular del alumno (para uso de grupos de WhatsApp) ingresado a contactos iCloud de Horizontes (No olvide colocar nombre completo del alumno, curso y generación a matricular, y código de país en cel.)				
10. Datos actualizados en sistema online: ***NOTES FLAG**: SI NO (No olvide colocar notas y club expiración date en caso de existir CED)				
11. Revisión Final de Admisiones previo a recomendación de matricula con el Director. (Todas las líneas desde la 1-10 deben contar con una marca de VB, N/A o CED)				
12. Inscripción Oficial de Matricula en Sistema Online (Enroll) (Según Aplique)		N/A		
13. Documento **HOR-MAT-CERT** (Certificado de Matricula/Registro) lleno y firmado por el Director (Este requisito N/A si el Director determina adecuado)		N/A		
14. Inclusión a Grupo(s) Oficial(es) de WhatsApp y **ENVIO DE LINK DE MATERIALES (Según Aplique)** (Según Aplique)		N/A		

COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA MENORES DE 21 AÑOS:

Yo, _____ con número de identidad _____, padre/tutor legal de el alumno (a) _____ de la Escuela de Aviación Horizontes el día _____ por medio de la presente hago constar que he llegado al siguiente **compromiso de entrega de documentos**, los cuales son **requisitos indispensables** de admisión para mantener el estatus activo de mi representado como estudiante. **Me comprometo a hacer entrega** de todos los documentos **pendientes que se marcaron** como **"CED"**. Acepto que la fecha **LIMITE** de entrega es el día: _____ y manifiesto que estoy de acuerdo que posterior a la fecha mencionada mi representado **NO PODRA CONTINUAR SU CURSO, NO PODRA HACER NINGUN TIPO DE EXAMEN, NI RECIBIR SU CONSTANCIA O DIPLOMA DE FINALIZACION DE CURSO** y se le **suspenderán** todos los privilegios como alumno(a) de la escuela. Entiendo que si el curso finaliza antes de la fecha estipulada deberé entregar la totalidad de los documentos pendientes para que mi representado pueda obtener la certificación correspondiente.

_____
Firma y Huella del Padre/Tutor

COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA MAYORES DE 21 AÑOS:

Yo, _____ con número de identidad _____, alumno (a) activo de la Escuela de Aviación Horizontes el día _____ por medio de la presente hago constar que he llegado al siguiente **compromiso de entrega de documentos**, los cuales son **requisitos indispensables** de admisión para mantener mi estatus activo como estudiante. **Me comprometo a hacer entrega** de todos los documentos **pendientes que se marcaron** como **"CED"**. Acepto que la fecha **LIMITE** de entrega es el día: _____ y manifiesto que estoy de acuerdo que posterior a la fecha mencionada **NO PODRE CONTINUAR MI CURSO, NO PODRE HACER NINGUN TIPO DE EXAMEN, NI RECIBIR MI CONSTANCIA O DIPLOMA DE FINALIZACION DE CURSO** y se me **suspenderán** todos los privilegios como alumno(a) de la escuela. Entiendo que si el curso finaliza antes de la fecha estipulada deberé entregar la totalidad de los documentos pendientes para poder obtener la certificación correspondiente.

_____
Firma y Huella del Alumno

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
APLICACIÓN PARA MATRICULA/PERFIL DE INGRESO

FORMA: HZT-MAT-001

FOTO

I. DATOS PERSONALES

Nombre Completo: _____

Dirección Permanente: _____

Ciudad: _____ **Departamento/Estado:** _____ **País:** _____

Teléfono Celular *Con WhatsApp*: _____ **Tel. Trabajo:** _____

Email: _____ **Estado Civil:** _____

Numero de Identidad o Pasaporte: _____

Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino **Fecha de Nacimiento:** _____ *dd/mm/aaaa*

Nacionalidad: ☐ Honduras ☐ Otra: _____

Cuantos años tiene a la fecha de llenado de esta aplicación? _____ cumplidos.

En caso de ser menor de 21 años, complete la siguiente información:

Nombre de su Padre/Tutor: _____ **Vive con usted?** ☐ Sí ☐ No

Nombre de su Madre/Tutora: _____ **Vive con usted?** ☐ Sí ☐ No

Sus padres viven juntos? ☐ Si ☐ No **Ambos tienen potestad sobre usted?** ☐ Sí ☐ No

II. INFORMACION DE REGISTRO *(Marque todas las que apliquen)*

Curso / Modalidad a la que desea ingresar: *(Marque todas las que apliquen)*

**Semipresencial implica recibir partes del curso en línea y partes de manera presencial en el Campus de San Pedro Sula*

☐	**Alumno EH1 - Piloto Privado**	☐ **Teórico Grupal**	☐ **Teórico VIP**	☐ **Practico**
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ En-Línea	☐ Semipresencial
☐	**Alumno EH2 – Hab. Instrumentos**	☐ **Teórico Grupal**	☐ **Teórico VIP**	☐ **Practico**
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ En-Línea	☐ Semipresencial
☐	**Alumno EH3 - Piloto Comercial**	☐ **Teórico Grupal**	☐ **Teórico VIP**	☐ **Practico**
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ En-Línea	☐ Semipresencial
☐	**Alumno EH4 - Habilitación Bimotor**	☐ **Teórico Grupal**	☐ **Teórico VIP**	
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ En-Línea	☐ Semipresencial
☐	**Alumno EH5 – Hab. Instructor Vuelo**	☐ **Teórico Grupal**	☐ **Teórico VIP**	☐ **Practico**
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ En-Línea	☐ Semipresencial
☐	**Alumno EH6 - Tripulante de Cabina**	☐ **Grupal**	☐ **VIP**	
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ Semipresencial	
☐	**Alumno EH7 - Despachador de Vuelo**	☐ **Teórico/Practico Grupal**		☐ **Teórico/Practico VIP**
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ En-Línea	☐ Semipresencial
☐	**Alumno EH9 - Hab. Instructor Teórico**	☐ **Teórico Grupal**	☐ **Teórico VIP**	☐ **Practico**
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ En-Línea	☐ Semipresencial
☐	**Alumno Otro:** _____	☐ **Teórico Grupal**	☐ **Teórico VIP**	☐ **Practico**
	Modalidad Deseada (Porción Teórica):	☐ Presencial	☐ En-Línea	☐ Semipresencial

☐ **Empleado**

☐ **Rentador / Recurrente**

☐ **Proveedor de Servicios Aeronáuticos (Instructor)**

© Escuela de Aviacion Horizontes

III. OTROS DATOS

Como se enteró de nosotros? _____

Conoce algún Instructor, Alumno o Egresado de Horizontes?_____

Contacto de Emergencia No.1: Teléfono:_____ **Nombre:** _____
-Relación con usted: _____ **Dirección:**_____
-Autoriza que brindemos información personal suya a este contacto? ☐ **Sí** ☐ **No**
(*Menores de 21 deben marcar SI*)

Contacto de Emergencia No.2: Teléfono:_____ **Nombre:** _____
-Relación con usted: _____ **Dirección:**_____
-Autoriza que brindemos información personal suya a este contacto? ☐ **Sí** ☐ **No**
(*Menores de 21 deben marcar SI*)

Educación Previa: ***Favor llenar el cuadro siguiente con los datos de su nivel educativo o los cursos más actuales que ha tomado o que esté tomando.*** *(No olvide indicar su Institución de nivel Primaria, Secundaria o Universidad)*

Nombre de la Institución	Lugar (Ciudad/País)	Fechas Aprox. (Inicio – Fin)	Certificado/Diploma Obtenido
1.			
2.			

Posee usted algún tipo de experiencia aeronáutica previa? ☐ **Sí** ☐ **No**
En que institucion?:_____

Posee usted algún tipo de licencia aeronáutica? ☐ **Sí** ☐ **No**
Que licencia?:_____ **Hrs de Vuelo Totales:**_____ ☐ **N/A**

Declaración de Salud:
Es usted alérgico a algún medicamento? ☐ **Si** ☐ **No** **Cual?:**_____

Padece usted de algún impedimento físico? ☐ **Si** ☐ **No** **Cual?:**_____

Tipo de Sangre: _____ **Utiliza Anteojos?** ☐ **Sí** ☐ **No**

Padece usted algún tipo de problemas de: Corazón / Pulmones / Asma / Ortopédico o Articulaciones / Presión / Embarazo / Diabetes / Senos / Desmayos / Uso de Drogas / Reciente donación de sangre / Pérdida de Audición / Uso de Alcohol en las ultimas 8 horas / Desorden Mental o Nervioso / Reciente actividad de Buceo / Otros: _____

☐ **Si** ☐ **No** **Cual?:**_____

Actividades extracurriculares: ***Favor llenar el cuadro siguiente con los datos de deportes, instrumentos musicales, u otros pasatiempos que ud. maneja.***

Tipo de Actividad	Tiempo de experiencia	Tipo de Actividad	Tiempo de experiencia
1.		3.	
2.		4.	

Idiomas que domina: **ESPAÑOL** **Grado de dominio (0%-100%)** _____%
INGLES **Grado de dominio (0%-100%)** _____%
OTRO: _____ **Grado de dominio (0%-100%)** _____%

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
DECLARACION DE SOPORTE FINANCIERO

FORMA: HZT-MAT-002

La persona que está proporcionando el soporte financiero al aplicante para cubrir los gastos que el curso requiere, y el aplicante deberán firmar la siguiente declaración. Los siguientes costos se presentan únicamente para efectos de planeación financiera. Los recibos, facturas, estados de cuenta y cobros oficiales serán presentados al momento de registro y durante el desarrollo del curso. Algunos cursos y modalidades conllevan cargos adicionales. ***La escuela se reserva el derecho de modificar cualquiera de estas tarifas en cualquier momento. *TODOS LOS PRECIOS SON MOSTRADOS EN DOLARES AMERICANOS (USD) y pueden ser pagados en Lempiras al cambio del día.***

MATRICULAS Y MENSUALIDADES (MATERIALES INCLUIDOS) – TABLA 1:

Curso y Modalidad		Matricula (Valida 1 Año)	1er Mensualidad	2da Mensualidad	3er Mensualidad	TOTAL
EH1 PILOTO PRIVADO	Grupal	$200	$500	$500	-	**$1,200**
	Grupal Nocturno	$200	$500	$500	$300	**$1,500**
	VIP	$400	$800	$800	-	**$2,000**
EH2 HABILITACION INSTRUMENTOS	Grupal	$200	$500	$300	-	**$1,000**
	VIP	$400	$800	$600	-	**$1,800**
EH3 PILOTO COMERCIAL	Grupal	$200	$500	$500	-	**$1,200**
	VIP	$400	$800	$800	-	**$2,000**
EH4 HABILITACION MULTIMOTOR	Grupal	$150	$300	-	-	**$450**
	VIP	$200	$300	-	-	**$500**
EH5 HABILITACION INTRUCTOR DE VUELO	Grupal	$200	$1,000	$300	-	**$1,500**
	VIP	$300	$1,000	$1,000	-	**$2,300**
EH6 TRIPULANTE DE CABINA	Grupal	$500	$700	$500	$500	**$2,200**
	VIP	$500	$1,100	$700	$700	**$3,000**
EH7 DESPACHADOR DE VUELO	Grupal	$400	$800	$400	$400	**$2,000**
	VIP	$400	$1,200	$600	$600	**$2,800**
EH9 HABILITACION INSTRUCTOR TEORICO TERRESTRE	Grupal	$200	$800	-	-	**$1,000**
	VIP	$400	$900	$500	-	**$1,800**
ENTRENAMIENTO PRACTICO DE VUELO PARA PILOTOS		$400	RENTA POR HORA DE AERONAVES (REFIERASE A LA TABLA 2)			VARIABLE

RENTA POR HORA DE AERONAVES - TABLA 2:

Equipo (Combustible y Aceite Incluido)	Tarifa de Renta por Hora Entrenamiento con Instructor (DUAL)	Tarifa de Renta por Hora Entrenamiento Solo (SOLO)	Tarifa de Renta Privada por Hora (PRIVATE RENTAL)
Simulador de Vuelo Elite PI-135	$50.00/hr + *Cobro de Instructor	$20.00/hr	$20.00/hr
Cessna 152 125HP – HR-REM	$116.00/hr + *Cobro de Instructor	$126.00/hr	$130.00/hr
Cessna 172 180HP – HR-AVV	$165.00/hr + *Cobro de Instructor	$175.00/hr	$180.00/hr
Cessna 414 325HP – HR-AXX	$1,000.00/hr + *Cobro de Instructor	$1,000.00/hr	$1,000.00/hr

*Cobro de Instructor $40.00/hr.

PRACTICAS PROFESIONALES MATERIALES INCLUIDOS:

- Practica Profesional Multimotor (20 hrs de Vuelo Cessna 414) $3,000.00 USD
- Practica Profesional Instructor Teórico Terrestre (50 hrs) – Mayores de 21 $1,500.00 USD
- Practica Profesional Instructor Teórico Terrestre (150 hrs) – Menores de 21 $2,500.00 USD

CARGOS ADICIONALES:

SEGÚN REQUERIDOS EL CLIENTE, NORMA O PROCEDIMIENTO:

- Entrenamiento Adicional Teórico (Tutorías Extras - EX): $15/hr. USD
- Reposición de Clase Teórica Ausente: $15/hr. USD
- Reposición de Examen, Chequeo o Prueba: $30.00 USD
- Reactivación de Matricula/Archivo Alumno Inactivo mas de 30 días: $50.00 USD
- Mora o Incumplimiento de Compromiso de Pago: 10% de Mora
- Sanción: Llegada Tarde/Cancelación/Reprogramación -24 hrs –Teórico, Oral o Sim: $15.00 USD
- Sanción: Llegada Tarde/Cancelación/Reprogramación -24 hrs – Vuelo: $25.00 USD
- Sanción: Falta de Preparación/Tarea –Teórico, Oral o Simulador: $15.00 USD
- Sanción: Falta de Preparación/Tarea – Vuelo: $25.00 USD
- Sanción: Uso no Autorizado de Celular en Clase: $5.00 USD
- Sanción: Mala Reservación de Vuelo / Mal Check-in de Vuelo / Omisión Training Record $5.00 USD
- Sanción: Mal Aseguramiento de Equipo/Desorden o Basura en Salón, Aeronave o Sim: $5.00 USD
- Sanción: Solicitud de Firma de Bitácora de Vuelo post. a 24 Hrs. de la Actividad: $1.00 USD/Firma
- Sanción: Daño por negligencia al Interior del Salón, Aeronave o Simulador: Según Perdida Ocasionada
- Sanción: Dejar el Master de Batería ON en la Aeronave: Según Perdida Ocasionada

Por medio de la presente declaración certifico que tengo la plena capacidad financiera para cubrir todos los gastos que requiere mi permanencia (o la de mi representado) en Horizontes. Con esta declaración libero a Inversiones del Prado SA de CV y la Escuela de Aviación Horizontes de toda y cualquier necesidad de financiera que yo o mi representado requiera. Acepto que los cobros arriba mencionados sean aplicados a mi cuenta de estudiante (o a la de mi representado) o como deducción a mi salario y/o honorarios profesionales según estos vayan siendo aplicables.

_____
Firma de Aceptación
Patrocinador Financiero
(En caso de recibir apoyo de un tercero)

_____
Firma de Aceptación
Aplicante/Empleado/Proveedor

Fecha: _____

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
COMPROMISO DE PAGO EN CUOTAS

FORMA: HZT-MAT-003

El siguiente compromiso de pago debe ser llenado y firmado únicamente en caso que el aplicante no haya pagado la totalidad de su curso y desee pagar en cuotas:

Yo, _____ *(nombre de la persona que financia el curso)* con número de identidad _____, por medio del presente documento hago constar que he llegado al siguiente acuerdo y compromiso de pago con la Escuela de Aviación Horizontes en representación de _____ *(escriba el nombre del aplicante o "mi persona" en caso de que usted este proporcionando su propio soporte financiero)* donde me comprometo a efectuar el pago de $_____ *(Valor total a financiar)* por concepto de pago de _____ (*Curso, Servicio o Producto a Financiar*) que se pagara según las siguientes cuotas y fechas de pago:

Matricula del Curso: $_____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Primera Mensualidad: $_____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Segunda Mensualidad: $_____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Tercera Mensualidad: $_____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Cuarta Mensualidad: $_____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Quinta Mensualidad: $_____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Sexta Mensualidad: $_____ USD (_____ Dólares Americanos) o su equivalente en lempiras. **Antes** del día: _____.

Al firmar el presente compromiso de pago **acepto** las fechas mencionadas como fechas **LIMITES** de pago, y manifiesto que estoy enterado(a) y de acuerdo que posterior a la fecha mencionada se hará un recargo de el 10% de el valor adeudado y se **suspenderán todos los privilegios de matricula como alumno**, **(NO PODRA CONTINUAR EL CURSO, EFECTUAR NINGUN EXAMEN, RECIBIR NINGUN TIPO DE CLASES, CONSTANCIA O DIPLOMA DE FINALIZACION DE CURSO)** hasta no cumplir con el pago de las cuotas arriba mencionadas. Entiendo que si el curso finaliza **antes** de la fechas estipuladas en este compromiso, se deberá cancelar la totalidad del mismo para poder obtener la certificación o diploma correspondiente.

Acepto y me comprometo a honrar todos los términos y condiciones mencionados en el presente compromiso de pago.

_____
Firma de Aceptación
Patrocinador Financiero (En caso de recibir apoyo de un tercero)

_____
Firma de Aceptación
Aplicante

Fecha: _____

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
DECLARACION DE ENTENDIMIENTO RAC LPTA

FORMA: HZT-MAT-004

La siguiente declaración de entendimiento debe ser llenada y firmada únicamente en caso que el aplicante:

1. No haya cumplido aun la edad mínima requerida para la obtención de su licencia; y/o
2. No tenga aun el Certificado Medico Aeronáutico vigente requerido para la obtención de su licencia; y/o
3. No tenga aun su Titulo/Constancia de Secundaria Completa requerido para la obtención de su licencia.

EDADES y NIVEL DE EDUCACION MINIMAS PARA OBTENCION DE LICENCIA SEGÚN LA REGULACION AERONAUTICA DE HONDURAS

Piloto Estudiante:	17 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 050 (o) / 145 (a)
Piloto Privado:	17 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 150 (a)
Piloto Comercial:	18 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 155 (a)
Piloto Tripulante de Cabina:	18 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 225 (a)
Instructor Teórico Terrestre:	18 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 210 (c)
Despachador de Vuelo:	21 años de edad mínimo	Secundaria Completa	RAC LPTA 260 (a)

PARAMETROS PSICOFISICOS, VISUALES Y AUDITIVOS MINIMOS CERT. MEDICO AERONAUTICO SEGÚN LA REGULACION AERONAUTICA DE HONDURAS:

Piloto Estudiante:	Certificado Medico Clase II	RAC LPTA 145 (a) y RAC LPTA 295
Piloto Privado:	Certificado Medico Clase II	RAC LPTA 150 (a) y RAC LPTA 295
Piloto Comercial:	Certificado Medico Clase I	RAC LPTA 155 (a) y RAC LPTA 290
Piloto Tripulante de Cabina:	Certificado Medico Clase II	RAC LPTA 225 (a) y RAC LPTA 295
Despachador de Vuelo:	Certificado Medico Clase III	RAC LPTA 260 (a) y RAC LPTA 300
Instructor Teórico Terrestre:	Según Licencia que posea	RAC LPTA 210 (c) y RAC LPTA 290, 295 o 300

Yo, _____ con número de identidad _____, aplicante(a) prospecto de la Escuela de Aviación Horizontes por medio de la presente hago constar que la administración de la Escuela de Aviación Horizontes **me ha informado de manera clara antes de matricularme** que mi licencia **NO** será emitida por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil hasta que yo cumpla **la edad mínima requerida para la emisión arriba mencionada,** hasta que yo demuestre ante un medico examinador designado **que cumplo de manera satisfactoria con todos los parámetros psicofísicos, visuales y auditivos requeridos para la emisión de mi certificado medico aeronáutico correspondiente según los parámetros arriba mencionados** y/o hasta que yo demuestre **haber finalizado con éxito mi educación a nivel secundaria (titulo de bachiller o equivalente)** según lo estipulado por el RAC LPTA de Honduras.

Referente a mi edad: Declaro que estoy enterado(a) de esta limitante y de los requisitos de edad del RAC LPTA.

Referente a mi nivel de educación mínima: Declaro que estoy enterado(a) de esta limitante y de los requisitos de educación mínima del RAC LPTA.

Referente a mi Salud: Declaro que estoy enterado(a) de esta limitante y de los parámetros médicos mínimos estipulados para la emisión de un certificado medico Clase I, Clase II o Clase III sabiendo que **es altamente recomendado** que yo haga estos exámenes médicos **antes de matricularme al** curso ya que los resultados de los mismos podrían indicar una condición medica **descalificante** que **evitaría** que se me pudiese emitir mi certificado medico y/o licencia. Así mismo estoy consiente que el objetivo de efectuarme estos exámenes médicos antes de iniciar mi curso es descubrir cualquier condición medica descalificante y someterme al tratamiento con suficiente tiempo para mejorar dicha condición. Estoy consciente de que en caso de que surja una condición medica descalificante, será mi responsabilidad notificar a la Escuela de Aviación Horizontes para determinar la posible acción a seguir.

Por medio de la presente **libero de responsabilidad** a la Escuela de Aviación Horizontes de cualquier situación que resulte en la no emisión de mi licencia referente a una situación de edad, salud o educación mínima descalificante. Manifiesto que a pesar de todo esto yo he decidido matricularme en la Escuela de Aviación Horizontes para ir adelantando mis estudios **aun sabiendo que aun no cumplo con uno, dos o ninguno de estos requisitos para la obtención de mi licencia.**

Entiendo que, si finalizo mi curso, la Escuela de Aviación Horizontes me entregara un certificado de graduación **siempre y cuando yo haya completado con éxito todo el programa de estudios y todas las examinaciones teóricas y practicas requeridas por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, Programas de la Escuela y el RAC LPTA de Honduras.**

Doy fe de lo declarado,

_____
Firma del Aplicante

En caso que el aplicante sea menor de 21 años de edad:

_____ _____
Firma del Padre/Tutor Legal Firma del Madre/Tutora Legal

Fecha: _____

© Escuela de Aviacion Horizontes

El siguiente documento estipula algunas de las normativas mas importantes y comunes del Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP) que se seguirán según el programa académico matriculado. Este documento debe ser firmado por el aplicante y en caso que el aplicante sea menor de 21 años también debe ser firmado por sus padres/tutores legales:

1. POLITICA DE EXAMENES (HOR-MIP F07.03.00):

A. Generalidades
Según el modulo del programa de entrenamiento que se este llevando acabo se ejecutaran verificaciones o revisiones de progreso, exámenes, chequeos, y/o evaluaciones en los cursos teóricos. Las revisiones de progreso, exámenes, chequeos, y/o evaluaciones pueden ser actividades orales, en el simulador/mockup o exámenes escritos según el modulo del programa de entrenamiento que se este llevando acabo. Estas actividades aseguran que el estudiante ha logrado el nivel de competencia requerido por el manual de entrenamiento y los lineamientos de la AHAC. Los estudiantes deben, antes de cada revisión de progreso o examen estudiar y repasar las tareas o conocimientos a evaluar y conocer los estándares de desempeño requeridos.

Si un estudiante se encuentra ausente durante un examen programado o si el desempeño de un estudiante durante una revisión de progreso o evaluación no llega a los estándares establecidos en uno o más ítems del módulo, o bien en general por su calificación final, la evaluación completa (modulo entero) y en especial esos ítems recibirán una calificación de 0.0% o “No satisfactoria”. Todas las evaluaciones teóricas incluyendo exámenes y sub-exámenes (exámenes escritos) se considerarán satisfactorias solamente si el alumno obtiene una calificación superior o igual a 80.0% sin importar el curso al cual este matriculado. Todas las calificaciones serán redondeadas a la decima mas alta. Cualquier calificación igual o inferior a 79.94% se considera “No Satisfactoria”.
El instructor o examinador deberá ser justo, cortés e imparcial pero nunca deberá de actuar como un instructor en la actividad de evaluación o revisión de progreso. No se esperará ningún tipo de asistencia del examinador o instructor.

B. Procedimiento y Solvencia
Antes de efectuar cualquier evaluación o examinación de progreso teórica (oral o escrita) o practica dentro de un curso teórico, el alumno deberá estar solvente para garantizar su derecho a examen. Esta solvencia se logra solamente si el alumno tiene todas sus cuentas, exámenes pendientes, módulos de entrenamiento y su archivo actualizado al día. Esta solvencia deberá ser solicitada a la Administración al menos 12 horas antes de la hora de inicio de un examen o evaluación. Si un alumno no presenta su solvencia para inicio de examen, llega después de que otro alumno de ese curso ya haya entregado su examen o no se presenta el día del examen, este será considerado ausente y su calificación en dicho examen será de 0.0% o “No Satisfactorio”.

EMISION DE SOLVENCIAS EN CASO DE SUB-EXAMENES PENDIENTES O NO SATISFACTORIOS
Si un alumno ejecuta un examen de sección que este compuesto por sub-exámenes y la ponderación final completa de ese examen de sección es 80.0% o superior, este examen de sección se considera SATISFACTORIO para efectos de solvencia académica y no restringirá la emisión de esta solvencia.

A pesar de lo estipulado en el párrafo anterior, esto NO EXIME al alumno de tener que reponer los sub-exámenes que resultaron no satisfactorios en esa misma evaluación general para efectos de graduación del curso y emisión de endoso y diploma final siguiendo los procedimientos normales de reposición de examen encontrados en la sección 07.05.00 de la PARTE F de este manual.

2. RE-ENTRENAMIENTOS ANTES DE REPONER EXAMENES (HOR-MIP F07.04.00):

A. Aplicabilidad
Este procedimiento de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) aplica únicamente en caso de que la evaluación resultase “No Satisfactoria” por bajo desempeño, conocimiento, habilidad, pericia o no cumplimiento de un estándar de calificación o evaluación durante una evaluación o revisión de progreso dentro de cualquier curso oficial ya sea teórico o practico (en vuelo, de simulador, practica, oral, o examen escrito).

Este procedimiento de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) no aplica en caso de que la evaluación resultase “No Satisfactoria” por ausencia del alumno dicha evaluación.

B. Generalidades
Una evaluación o revisión de progreso dentro de cualquier curso oficial ya sea teórico o practico (en vuelo, de simulador, practica, oral, o examen escrito) que resulte “No Satisfactoria” causara que el estudiante tenga que efectuar como mínimo una actividad de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) con un instructor habilitado de la escuela repasando los temas que resultaron no satisfactorios antes de que otra evaluación o reposición de examen pueda entrar en efecto.

C. Duración Mínima del Re-Entrenamiento
El re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) a que se refiere esta sección tendrá una duración determinada por el nivel de conocimiento que el alumno demuestre en la sesión de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) sin importar la calificación obtenida en el examen que causo que este re-entrenamiento sea requerido. Sera el instructor quien determinara las horas de re-entrenamiento minino que el alumno requiere previo a poder optar al examen de reposición pendiente y antes de emitir el endoso requerido en la sección 07.05.00 por la PARTE F de este manual.

En caso de que múltiples alumnos requieran una misma sesión de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) los alumnos podrán optar a recibir esta sesión de manera grupal. La duración total de dicha sesión será cobrada de manera equitativa entre todos los alumnos que recibieron la sesión de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) de manera que el instructor será remunerado por el tiempo total de la sesión. (Ejemplo: Una sesión de 3.0 horas con 3 alumnos será cobrada a 1.0 horas por cada alumno y remunerada al instructor por un total de 3.0 horas). Para optar a este beneficio, todos los alumnos dentro de la sesión deberán estar de acuerdo a recibir la sesión de manera grupal (no privada) previo al inicio de esta.

Se permitirán observadores en las sesiones de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) privadas siempre y cuando el alumno que recibe la sesión privada y el instructor que la imparte estén de acuerdo y el alumno observador no sea una distracción a la sesión. En caso de ser sesión privada con observador, el cobro y el record de entrenamiento (TR) se hará únicamente al alumno que recibe formalmente la sesión de re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX).

_____ Firma Aplicante
_____ Firma Padre/Tutor.
_____ Firma Madre/Tutora

3. PROCEDIMIENTO PARA REPONER EXAMENES (HOR-MIP F07.05.00):

A. Generalidades
Por regla general, todos los alumnos deben presentar un resultado "Satisfactorio" en todas las verificaciones, revisiones de progreso, exámenes, chequeos, y/o evaluaciones en los cursos teóricos o prácticos oficiales de la Escuela de Aviación Horizontes antes de poder ejecutar una nueva evaluación en el curso o graduarse exitosamente del mismo. Esto incluye los sub-exámenes de temas específicos que pudiesen encontrarse o formar parte de un examen integral como ser Mercancías Peligrosas, CRM, Etc.

EXCEPCIONES:
El alumno podrá ejecutar una nueva evaluación en el curso teniendo uno o mas exámenes pasados pendientes o con resultados NO SATISFACTORIOS siempre y cuando se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

1. El examen integral de una sección que se comprende por uno o mas sub-exámenes de temas específicos pendientes o no satisfactorios presenta una ponderación final de sección de 80.0% o superior; o
2. Todos los exámenes pendientes han sido completados por el alumno sin embargo el instructor aun no ha entregado los resultados de estos al alumno; o
3. No existió un periodo de tiempo superior a 72 horas entre la notificación oficial al alumno de los resultados de uno o mas exámenes pasados y la hora del siguiente examen a ese mismo alumno; o
4. Cualquier otra condición que el Gerente Responsable/Director o el Jefe de Instrucción Teórica o de Vuelo consideren que sea no imputable al alumno.

B. Procedimiento
RE-ENTRENAMIENTO REQUERIDO
Si un estudiante obtiene una calificación "NO Satisfactoria" en una verificación, revisión de progreso, examen, chequeo, y/o evaluación, el estudiante ejecutará la reposición de la evaluación y será examinado en los ítems que resultaron no satisfactorios anteriormente únicamente después de recibir el entrenamiento extra (EX) estipulado en la sección 07.04.00 por la PARTE F de este manual (según aplique).

El estudiante NO PODRA ejecutar la reposición de examen a no ser que TODOS los elementos siguientes se hayan cumplido:

1. El alumno a completado satisfactoriamente su re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX).
2. El instructor que impartió el re-entrenamiento o entrenamiento extra (EX) ha autorizado VIA EL RECORD DE ENTRENAMIENTO (endoso en TR – Training Record) al alumno para poder hacer el examen. Una autorización verbal no es valida.
3. Ha pasado un periodo de al menos 24 horas desde que el alumno recibió su tutoría.
4. Alumno esta solvente académica, administrativa y económicamente.

ELEMENTOS A EVALUAR
A pesar de lo indicado en el párrafo anterior, el examinador o instructor no está limitado solamente los ítems que resultaron no satisfactorios anteriormente, el examinador o instructor puede evaluar cualquier otro ítem que se encuentre dentro de ese mismo módulo o el examen completo nuevamente incluyendo sub-evaluaciones en caso de considerarse requerido.

COSTO ADMINISTRATIVO DE REPOSICION DE EXAMENES
Todas las reposiciones de examen tendrán un costo administrativo adicional por reposición sin importar el motivo por el cual se esta haciendo la reposición o que esta sea en modalidad teórica o practica. Este costo es adicional al costo de el uso de la aeronave, simulador, equipo o instructor el cual será notificado al alumno en el certificado de matricula de su curso.

REGLAS DE LA REPOSICION DE EXAMEN Y OPORTUNIDAD DE MEJORIA DE CALIFICACION
Cuando se ejecute un examen completo o sub-examen (según aplique) de reposición debido a una ausencia no justificada o a una calificación no satisfactoria (inferior a 80.0% para exámenes escritos), el alumno tendrá la oportunidad de mejorar la calificación no satisfactoria de ese examen con los resultados de esta reposición, sin embargo, la calificación máxima contable que se puede otorgar a ese alumno para ese examen o sub-examen según aplique es de 80.0% sin importar la calificación real obtenida en esta reposición. Esta oportunidad de mejoría de calificación contable solo se puede obtener en la primera reposición que el alumno ejecuta para ese examen. Si el alumno no pasa esta primera reposición, la calificación contable para efectos de calculo de nota final de ese examen completo o sub-examen (según aplique) será la nota obtenida en la primera evaluación original o 0.0% en caso de que el alumno haya estado ausente sin justificación en la primera evaluación original programada. Adicionalmente, para efectos de posicionamiento de 1er, 2do y 3er lugar, graduaciones con menciones honorificas, o recomendaciones personales de parte de los instructores o directivos, no se podrá tomar en cuenta la nota de las reposiciones, estos cálculos se basarán únicamente en las calificaciones de los exámenes originales.

CASOS EXCEPCIONALES - AUSENCIAS JUSTIFICADAS
En los casos en los que la ausencia al examen original haya sido declarada "ausencia justificada debido a un caso excepcional" (muerte de algún familiar cercano, situación medica grave u otro caso que el Gerente Responsable/Director de la escuela considere como excepcional), para efectos de calculo de calificación final del curso NO se tomara en cuenta el resultado NO SATISFACTORIO (0.0%) por ausencia y el alumno tendrá derecho a ejecutar la reposición de examen tomándose en cuenta la nota de esta reposición como si hubiese sido esta, la nota del examen original programado. Independientemente que este examen de reposición bajo justificación resulte SATISFACTORIO o NO SATISFACTORIO, se deberán seguir los procedimientos normales que estipula el MIP para la implementación, cobro y calculo de nota final del examen, todo a excepción del 0.0% por ausencia. El CIA en estos casos se reserva el derecho de otorgar al alumno un examen diferente al de el resto de sus compañeros para garantizar la integridad académica.

LIMITE A LA CANTIDAD DE REPOSICIONES QUE PUEDE EFECTUAR UN ALUMNO
Si un alumno obtiene resultados NO SATISFACTORIOS en un mismo examen o prueba 2 veces o mas (incluyendo el examen original y sus reposiciones), el instructor deberá notificar de manera verbal al Jefe de Instructores correspondiente o en su defecto al Gerente Responsable/Director los cuales decidirán si es adecuado o no aplicar los procedimientos listados en el capitulo 08.04.00 de la PARTE F de este manual.

LIMITES EN LAS REPOSICIONES DERIVADAS POR FALTA DE INTEGRIDAD ACADEMICA
Cuando se deba ejecutar un examen de reposición debido a que un alumno fue encontrado culpable de cometer una falta a la integridad académica, la calificación máxima contable que se puede otorgar a ese alumno para efectos de calculo de nota final es de 40.0% sin importar la calificación real obtenida en el examen original o esta reposición. Esta norma no exime al alumno de tener que cumplir con su obligación de obtener una nota satisfactoria superior a 80.0% como condición para poder seguir avanzando en su curso.

4. PROCEDIMIENTO PARA REPONER VERIFICACIONES OFICIALES AHAC (HOR-MIP F07.06.00):

A. Generalidades
Cuando un alumno de Horizontes sea recomendado por el Gerente Responsable/Director, un examinador o cualquier instructor para efectuar una evaluación practica ante la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil previo a la emisión de una licencia o habilitación, y durante esta evaluación el examinador designado, inspector delegado o representante de la AHAC determina que el alumno no tuvo un desempeño satisfactorio, serán las normativas vigentes de la AHAC las que estipularan los derechos y deberes de los estudiantes que reciban una calificación "No Satisfactoria" en estas evaluaciones, revisiones, u otras actividades de chequeo efectuadas por AHAC.

A pesar de lo indicado en el párrafo anterior, la Escuela de Aviación Horizontes considera estas evaluaciones o chequeos de la AHAC como un módulo mas de los cursos y programas de entrenamiento aprobados, por ende, no se podrá entregar ningún tipo de certificado de graduación o diploma hasta que el alumno presente un resultado satisfactorio firmado por el inspector o examinador designado de la AHAC en estas evaluaciones.

B. Procedimiento a seguir en caso de un resultado no satisfactorio ante la AHAC
En caso de que el alumno no pase de manera satisfactoria la evaluación con un inspector o examinador designado de la AHAC, el alumno deberá seguir todas las normativas vigentes de la AHAC para estos casos y solicitar por escrito a la escuela dentro de un periodo no mayor a 2 días hábiles desde el momento que se recibió notificación oficial de el resultado por parte de la AHAC, un entrenamiento (EX) el cual tendrá un costo adicional para el alumno.

El Gerente Responsable/Director evaluara el caso y la solicitud presentada por el alumno y determinara si es factible aceptar la solicitud de re-entrenamiento del alumno. El Gerente Responsable/Director podrá reservarse el derecho a aceptar la solicitud de el alumno para re-entrenamiento y declarar el curso "No Satisfactorio" cancelando la matricula del estudiante sin opción a rembolso.

Si el Gerente Responsable/Director acepta la solicitud de re-entrenamiento del alumno, se designará a un instructor apropiado para que lleve a cabo un plan especial de re-entrenamiento para el alumno con el objetivo que este logre pasar la reposición de la prueba de pericia ante la AHAC.

Todas las gestiones y gastos que se deban incurrir durante este re-entrenamiento y para coordinar la re-examinación con la AHAC serán cubiertas por el alumno.

RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL RE-ENTRENAMIENTO:
Si durante el entrenamiento extra (EX) o las evaluaciones de re-entrenamiento correspondientes, el Gerente Responsable/Director de escuela determina que el alumno no presenta los estándares de conocimiento o pericia establecidos por la AHAC o por la Escuela de Aviación Horizontes para ser recomendado nuevamente ante la AHAC y pasar esa evaluación final, el Gerente Responsable/Director podrá reservarse el derecho a recomendar al alumno nuevamente para una re-evaluación con la AHAC, declarando el curso "No Satisfactorio" cancelando la matricula del estudiante sin opción a rembolso.

Si durante el entrenamiento extra (EX) o las evaluaciones correspondientes, el instructor recomienda al alumno ante el Gerente Responsable/Director de escuela para una re-evaluación con la AHAC y el Gerente Responsable/Director determina que el alumno presenta de manera adecuada los estándares de conocimiento o pericia establecidos por la AHAC y por la Escuela de Aviación Horizontes para ser recomendado nuevamente para esta prueba y pasar esa evaluación final, el Gerente Responsable/Director se encargara de las gestiones de solicitud de la re-evaluación ante la AHAC por medio de el departamento de administración de la escuela y se seguirán los procedimientos estipulados por la AHAC en respuesta a dicha solicitud.

Todas las gestiones y gastos que se deban incurrir para esta re-evaluación serán cubiertas por el alumno.

5. ACEPTACION Y VIGENCIA DE VERFICACIONES O EXAMENES (HOR-MIP F07.07.00):

A. Generalidades
Todos los exámenes y evaluaciones escritos y prácticos de todos los cursos tendrán un periodo de validez de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha que el alumno completo el examen de manera satisfactoria. En caso de que un alumno desee obtener un diploma de graduación o finalización de curso en base a un examen o evaluación que tenga mas de 180 días de vigencia, el alumno deberá repetir esta evaluación para mostrar conocimiento reciente, sin embargo, no podrá alterar su calificación original.

Si el alumno no pasa la evaluación de conocimiento reciente hecha en base a este procedimiento, se deberá seguir los pasos estipulados en el capitulo 07.05.00 de la PARTE F de este manual, sin embargo, no podrá alterar su calificación original.

6. RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES DE LOS ALUMNOS (HOR-MIP F08.01.00):

A. Generalidades
El alumno de Horizontes es considerado poseedor de grandes aptitudes para vencer todos los retos y completar el curso en el cual se ha matriculado sin importar el nivel de dificultad que este presente. A consecuencia de esto se espera que el alumno siempre este altamente motivado para conquistar los objetivos correspondientes. El personal docente y la administración de la escuela no tendrá que preocuparse extraordinariamente por la situación académica de los alumnos integrantes del curso, por cuanto estos se consideran personas éticas, profesionales, responsables y adultas.

Se espera y será responsabilidad de los <u>alumnos</u> y NO de los instructores:

1. Recuperar todas las ausencias a clases o exámenes ya que no se podrá otorgar un certificado de graduación de un curso oficial que tenga ausencias, módulos de clases o exámenes no recuperados.
2. Asistir a clases de manera constante y según lo estipule el horario del curso al cual este matriculado.
3. Asistir a clases con todos los materiales listados en esta sección.
4. Pasar todas las evaluaciones, exámenes o pruebas con una calificación satisfactoria.
5. Recibir el re-entrenamiento previo requerido para poder optar a cualquier reposición de examen, evaluación o reintegración a un curso.
6. Presentarse a tiempo a clase y listo para comenzar con todas las responsabilidades que se le fueron asignadas como ser:
   a. Tareas
   b. Uniforme o vestimenta apropiada
   c. Preparación adecuada
   d. Cualquier otra asignación o instrucción indicada por el instructor
7. Mostrar respeto continuo a si mismo, el personal y la propiedad relacionada con la escuela.
8. Entregar tareas y exámenes en la fecha indicada.

9. Prepararse leyendo todo el material de la clase que se va a impartir antes de iniciar el modulo.
10. Seguir al pie de la letra todas las indicaciones presentadas en este Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP) y los demás manuales, normas y procedimientos de la empresa.

B. Artículos requeridos para clase
Los siguientes artículos son de uso mandatorio para todos los alumnos:
1. Uniforme autorizado por la Escuela de Aviación Horizontes o vestimenta civil aceptada por el MIP.
2. Plumas, Lápices, Iluminadores, etc.
3. Libretas para apuntes en clase.
4. Plotter, cartas y computador de vuelo (Según aplique al curso).
5. Libros, checklist y manuales pertinentes al curso (Según aplique al curso).
6. Cualquier otro artículo requerido por otra sección de el MIP (Según aplique al curso).
   i. Para la lista de requerimientos mínimos de equipo de vuelo y navegación refiérase al capitulo 02.03.00 de la PARTE D de este manual.
7. Cualquier otro artículo requerido por el instructor del curso.

C. Integridad académica
En adición a la sanción aplicada según el capitulo 05.12.00 de la PARTE B de este manual, los alumnos que sean encontrados faltando a cualquier norma de integridad académica, recibirán una calificación de 0% ("No Satisfactorio") en la prueba, trabajo, tarea o examen que estén ejecutando. Adicionalmente para efectos de posicionamiento de 1er, 2do y 3er lugar, graduaciones con menciones honorificas, o recomendaciones personales departe de los instructores o directivos, ya no se podrá tomar en cuenta a estos estudiantes sin importar las calificaciones que hayan obtenido en otros cursos o exámenes pasados, presentes o futuros. Ningún tipo de excepción se hará a esta regla.

Refiérase a el capitulo 07.05.00 de la PARTE F de este manual para los procedimientos de limites en las reposiciones de exámenes derivados por falta de integridad académica.

D. Ausencias a clase
Todas las ausencias deberán de ser recuperadas, es responsabilidad del estudiante y NO del instructor recuperar las ausencias. Las ausencias deberán ser recuperadas a costo adicional con el instructor a un valor por hora por modulo recuperado según las tarifas vigentes establecidas por administración en el momento.

7. DETERMINANTES DE PROGRESO NO ADECUADO DE LOS ALUMNOS (HOR-MIP F08.02.00):

A. Generalidades
En esta sección se establecen las condiciones que determinan cuando un alumno no esta teniendo el progreso adecuado en un curso matriculado.

B. Detección de progreso no satisfactorio o adecuado de los alumnos
Se considera "progreso no adecuado" cuando un alumno:
1. No se presenta constantemente a clase (según lo indicado por su instructor).
2. Llega tarde constantemente a clase (mas de 5 ausencias por llegada tarde en cada curso).
3. Lleva mas de 30 días de no lograr DOS calificaciones SATISFACTORIAS en módulos oficiales del programa de entrenamiento (Los módulos de entrenamientos extra, incompletos o no satisfactorios no cuentan como progreso adecuado de calificaciones satisfactorias sin importar el resultado de los mismos a no ser que el Gerente Responsable/Director lo considere como caso excepcional en base al constante esfuerzo del alumno).
4. Se ha sometido a un mismo modulo o examen 2 ocasiones o mas con resultados "No Satisfactorios". Incluyendo sub-exámenes o pruebas practicas.
5. Se ha sometido a un mismo entrenamiento extra en 2 ocasiones o mas con resultados "No Satisfactorios" o sin presentar avances.
6. Tiene pendiente 2 o mas exámenes o evaluaciones formales incluyendo sub-exámenes o pruebas practicas.

C. Tiempo limite para finalizar los cursos
Todos los alumnos matriculados en todos los cursos tienen estipulados tiempos limites a partir de la fecha de matricula de su curso para finalizarlo de manera satisfactoria, esto incluye la porción teórica y practica. En caso de no finalizar con éxito su curso en este tiempo estipulado ya sea por ausencias repetidas del alumno, módulos pendientes, re-entrenamientos repetitivos, bajo desempeño académico, teórico o practico, falta de solvencia económica, falta de documentos o cualquier elemento que cause que el alumno se atrase por motivos que dependan de acciones del alumno y no de la escuela, el Gerente Responsable/Director puede tomar la determinación de remover al alumno del curso de manera no satisfactoria por motivos de progreso no adecuado, cancelando la matricula del estudiante sin opción a rembolso económico.

Se otorgarán periodos de gracia a los alumnos que para efectos de este procedimiento lo solicita con anticipación estas extensiones en base a emergencias personales, periodos prolongados de mal clima, o periodos de mantenimiento de los aviones o simuladores. Las condiciones de aceptación de estos periodos de gracia quedaran a criterio del Gerente Responsable/Director.

Los siguientes tiempos limite aplican a los cursos Teóricos VIP:

CURSO:	TIEMPO LIMITE PARA FINALIZAR	
o EH1 Curso Teórico - Piloto Privado (VIP):	4 Meses	*Solo aplica a Cursos VIP
o EH2 Curso Teórico - Habilitación Vuelo por Instrumentos (VIP):	4 Meses	*Solo aplica a Cursos VIP
o EH3 Curso Teórico - Piloto Comercial (VIP):	2 Meses	*Solo aplica a Cursos VIP
o EH4 Curso Teórico - Habilitación Multimotor (VIP):	1 Mes	*Solo aplica a Cursos VIP
o EH5 Curso Teórico - Habilitación Instructor de Vuelo (VIP):	4 Meses	*Solo aplica a Cursos VIP
o EH6 Curso Completo - Tripulante de Cabina (VIP):	8 Meses	*Solo aplica a Cursos VIP
o EH7 Curso Completo - Despachador de Vuelo (VIP):	4 Meses	*Solo aplica a Cursos VIP

8. POLITICAS DE DISCIPLINA, COMPORTAMIENTO, PROFESIONALISMO Y ORDEN (HOR-MIP B05.12.00):

A. Generalidades
El personal de Horizontes es considerado poseedor de grandes cualidades éticas y profesionales. A consecuencia de esto se espera que todo el personal siempre este altamente consciente de esta expectativa y actué acorde a estos valores. El personal gerencial y docente de la escuela no tendrán que preocuparse extraordinariamente por la situación disciplinaria o académica del personal o alumnado integrante de la escuela, por cuanto el mismo está constituido por personas éticas, profesionales y adultas.

Es por tal razón que este documento define los parámetros disciplinarios en el cual se basa el entrenamiento y capacitación del futuro profesional de la aviación civil nacional, así mismo, también define las sanciones que serán aplicadas al estudiante y personal en general si este no las llegase a respetar. Se espera que todo el personal involucrado se mantenga informado del contenido de este documento, además de posteriores cambios o agregados que se pudiesen realizar, ya que no se aceptará como excusa el quebrantamiento de ninguna regla por ignorancia de la misma. Toda persona podrá hacer cualquier observación o recomendación para el presente reglamento haciendo uso de los canales respectivos y apropiados.

B. Control de disciplina

1. La disciplina de Horizontes se controlará a través del Gerente Responsable/Director, Instructores, Gestor de Calidad o el Gerente de Administración, los cuales a través de memorándums y llamados de atención verbales o escritos podrán evaluar y sancionar al/los infractor(es) en un comité disciplinario entre los involucrados.
2. La autoridad y decisión final y absoluta en la escuela sobre el personal y la disciplina la ostenta el Gerente Responsable/Director.

C. Tipos de faltas y sus sanciones

Se consideran **faltas muy graves** y se sancionarán con la expulsión definitiva de la institución sin goce a devolución económica:

1. Ser encontrado culpable de ejecutar actividades que no vayan a fin con las regulaciones (RAC), reglamentos y/o leyes aeronáuticas, leyes en general, o tratados internacionales vigentes.
2. Sobornar o proponerle, (o intentar sobornar o proponerle) a cualquier persona vinculada con la institución, (directamente o por medio de terceras personas) a que se ejecuten actividades que no vayan a fin con los procedimientos y manuales de la empresa, regulaciones (RAC), reglamentos y leyes aeronáuticas, leyes generales, o tratados internacionales vigentes.
3. Allanamiento o acceso no autorizado a las oficinas, archiveros o instalaciones de la empresa, con propósito de sustraer, robar o alterar materiales, propiedad o información.
4. Deteriorar o dañar la propiedad y bienes de la escuela con dolo.
5. Complicidad en la comisión de faltas muy graves.
6. Acumulamiento de 2 faltas graves en su archivo.
7. Otras que a criterio de la dirección de la escuela sean tipificadas como faltas muy graves.

Se consideran **faltas graves** y se sancionarán con la separación obligatoria (Suspensión de instrucción con ausencias injustificadas) de 3 días hábiles:

1. Cualquier tipo de faltas a la integridad académica incluyendo pero no limitadas a:
   a. El fraude Académico;
   b. Utilizar recursos o medios ilícitos en la ejecución de exámenes u otros trabajos calificados ya sean estos individuales o de grupo;
   c. Recibir, solicitar o dar información a otros alumnos por cualquier medio en el salón de clases o afuera de este, durante la realización de un examen formal o prueba corta;
   d. Usar material, equipo, fichas, apuntes, notas de referencia, manuales, etc., no autorizados por el instructor, durante la realización de un examen formal o prueba corta;
   e. Falsificar o modificar notas o respuestas de un examen antes durante o después de la crítica del mismo; o
   f. Plagiar trabajos elaborados por otros estudiantes.

NOTA ADICIONAL REFERENTE A FALTAS A LA INTEGRIDAD ACADEMICA:

Refiérase al capitulo 08.01.00 de la PARTE F de este manual para obtener mas información sobre sanciones, limites y procedimientos adicionales de índole académico (no disciplinario) que se le deben aplicar a los alumnos que sean encontrados faltando a la integridad académica.

2. Faltarle al respeto al instructor, personal administrativo de la escuela, alumnos o cualquier otra persona durante las actividades dentro o fuera de la escuela.
3. Levantamiento de falsos testimonios o criticas que le falten al respeto o dañen la integridad personal de un instructor, alumno o cualquier otra persona relacionada con la institución por medios verbales, digitales, redes sociales, o cualquier otro método de comunicación.
4. No acatar las disposiciones del personal de la escuela o instructores durante la realización de los exámenes.
5. Reclamar o hacer peticiones individuales o de grupo en forma irrespetuosa en aquellos asuntos netamente de orden académico o relacionados a procedimientos que ya están establecidos en este manual.
6. Cometer faltas de índole moral o en detrimento de la conducta ética, que debe observar todo profesional.
7. Ser encontrado culpable de ejecutar actividades catalogadas como “peligrosas o temerarias” que vayan en contra de los procedimientos y manuales de la empresa.
8. Complicidad en la comisión de faltas graves.
9. Acumulamiento de 3 faltas leves.
10. Otras que a criterio de la dirección de la escuela sean tipificadas como faltas graves.

Se consideran **faltas leves** y se sancionarán con un llamado de atención por escrito agregado a su archivo personal:

1. Salir de la clase sin autorización de su instructor.
2. Demostrar desacuerdos a disposiciones o reglas de la escuela de manera irrespetuosa o no prudente.
3. No prestar atención en clase.
4. Responder llamadas telefónicas sin autorización dentro del aula de clases, simuladores, vuelos o en general mientras se desarrolla una lección.
5. Remover instrucciones, boletines, programas etc. de los tableros sin autorización.
6. Ejecutar demostraciones publicas de afecto dentro de las instalaciones de la escuela.
7. Desordenar la propiedad de la escuela, tirar basura en lugares que no son destinados para este fin, dejar sucio su área de permanencia, etc.
8. Extraviar materiales que se les haya facilitado en calidad de préstamo. (Mismo que debe ser pagado).
9. No atender las instrucciones verbales, procedimientos o indicaciones escritas de un instructor o personal administrativo de la escuela. Esto incluye rótulos o avisos colocados en las instalaciones de la escuela.
10. Leer en clases revistas, periódicos o cualquier otro material en físico o digital no relacionado con la materia que esté tratando el instructor.
11. Fumar dentro de las instalaciones de la escuela.
12. Ser encontrado culpable de ejecutar actividades catalogadas como “no peligrosas o no temerarias” que vayan en contra de los procedimientos y manuales de la empresa.
13. Complicidad en la comisión de faltas leves.
14. Otras que a criterio de la dirección de la escuela sean tipificadas como faltas leves.

NOTA:

Cualquier falta no tipificada en las anteriores categorías será sancionada conforme al criterio de el Gerente Responsable/Director.

D. Suspensión o expulsión
Refiérase a el capitulo 08.07.00 de la PARTE F de este manual para mas información sobre los procedimientos para suspender la instrucción de un alumno.

E. Uniforme, código de vestimenta y presentación personal
Como regla general la presentación personal de los alumnos, instructores, personal administrativo y personal general que labora en la empresa constituye un factor que será permanentemente evaluado por la gerencia de operaciones o gerencia administrativa de la escuela. A todo el personal se le evaluará en todo momento la correcta utilización del uniforme, ropa civil, presentación e higiene personal, peinado, afeitado adecuado y de buen gusto y cualquier otra normativa de cultura, higiene y presentación personal aceptada por las buenas costumbres sin importar que se encuentren en actividades oficiales, no oficiales, formales, informales o inclusive solo de visita a la escuela.

No se aceptarán en ninguna actividad oficial dentro o fuera de la escuela:
- Prendas de vestir rotas, arrugadas, desteñidas o deshilachadas
- Prendas de vestir sin mangas
- Prendas de vestir escotadas
- Prendas de vestir de materiales transparentes
- Shorts, Leggins o Pantalones cortos
- Faldas que se eleven arriba de la mitad de la rodilla (con o sin medias o bajo cualquier postura corporal)
- Zapatos abiertos o sandalias abiertas
- Gorras en espacios interiores o gorras en otra posición que no sea con el protector solar hacia delante
- Lentes de sol en espacios interiores
- Lentes de sol colocados sobre la cabeza
- Tatuajes con simbología que atente contra las normas morales o éticas o demasiado visibles
- Anillos en dedos pulgares o índices
- Múltiples anillos por dedo
- Aritos en hombres; Aritos tipo “piercing” fuera de lo convencional en cualquier parte visible del cuerpo en hombres y mujeres
- Cortes de cabello extravagantes o con dibujos

El uso de uniforme oficial para todos los alumnos e instructores es obligatorio en todo momento. Todo alumno o instructor estará sujeto a portar su uniforme oficial tal como se indica en esta sección y deberá observar todas las indicaciones vigentes sobre el uso del uniforme y sus distintivos adecuados a su posición. Si por motivos de fuerza mayor un alumno se ve obligado a presentarse en ropa civil a la escuela, este deberá solicitar una autorización especial a su instructor, (si la persona que se ve obligada a presentarse en ropa civil a la escuela es un instructor, este deberá solicitar la autorización al Jefe de Instructores correspondiente o en su defecto al Gerente Responsable/Director) con al menos 1 hora de anticipación previo a su llegada a la escuela. En este caso su vestimenta deberá ser de buen gusto y con impecable presentación acatando las normativas de los párrafos anteriores. Los alumnos e instructores podrán utilizar las camisas polo reconocidas por la empresa únicamente los Sábados, Domingos o en actividades específicamente autorizadas por su instructor.

La política de uniforme o vestimenta para los alumnos del curso HOR-EH6 (Tripulante de Cabina) se establecerá dependiendo de la actividad que se esté efectuando. El instructor notificará a los alumnos de este curso sobre qué días será obligatorio el uso del uniforme oficial de la escuela. En todos los demás días, se seguirá la política de vestimenta formal ejecutiva y se seguirán los lineamientos establecidos por el modulo oficial de presentación personal de EH6, pero nunca menos restrictivo que el primer párrafo de esta sección.

El personal administrativo o general que labora en la escuela, a excepción de la Junta Directiva Corporativa, Gerente Responsable/Director, Gerente de Administración, Gerente de Calidad y Gerente de Mantenimiento deberán utilizar el uniforme indicado por la gerencia.

Por razones de seguridad, todas las personas, incluyendo estudiantes, instructores, personal de mantenimiento, y visitantes que se encuentren en la rampa de operaciones de vuelo o que estén involucrados en actividades de vuelo deberán llevar puesto zapatos cerrados y calcetines que cubran el tobillo, pantalones largos que cubran la totalidad de las piernas y camisas con mangas de tela convencional que cubran la totalidad del torso. Las camisas de tela muy delgada o abiertas no son aceptables.

Los pilotos y observadores deberían considerar el uso chaquetas o abrigos de ser necesarios durante vuelos en invierno, nocturnos o a altitudes superiores.

F. Otras normativas de orden y disciplina
Permanencia en la recepción:
1. La institución cuenta con un área de recepción que será de uso general para los alumnos que estén efectuando tramites exclusivamente administrativos, visitas, clientes y personal de la institución que este en labores.
2. No se permite la permanencia de alumnos o empleados en esta área a no ser que estén efectuando tramites administrativos oficiales.
3. Todo personal que permanezca en esta área deberá siempre mantener las reglas básicas de buena costumbre, imagen y cordura.

Permanencia en las aulas:
1. La permanencia en las aulas de clase será solamente para actividades académicas, u otras que requieran su presencia en las mismas (estudio o reuniones).
2. No se permitirá en ningún momento el uso de estos salones para trabajos o entretenimiento personal.
3. El ingreso de comida, sodas, goma de mascar y/o snacks al salón de clase esta estrictamente prohibido.
4. Solo se permite el ingreso de bebidas naturales que tengan su respectiva tapadera de seguridad.
5. Sera responsabilidad de cada alumno desechar los contenedores de estas bebidas al salir del salón.

Uso de los materiales de la biblioteca técnica y material didáctico en general:
1. No se permite que ningún alumno lleve material didáctico o material contenido en la biblioteca técnica afuera de los salones de clase.

Uso de las computadoras:
1. Las computadoras de los salones son para uso exclusivamente académico de los instructores o alumnos.
2. Cualquier actividad personal que se lleve acabo en estas computadoras será sancionada.
3. No se permite la instalación o descarga de programas no autorizados por la escuela.

Uso de los simuladores:

1. El uso del simulador esta restringido para actividades meramente académicas.
2. No se permite el uso del simulador para juegos de video o simple pasatiempo.
3. El uso del simulador sin autorización será sancionado y cobrado de acuerdo al reglamento.

Uso de los baños:

1. Si un estudiante tiene la necesidad de ir al baño durante clase, puede levantarse sin necesidad de pedir permiso, sin embargo, el alumno debe hacer su máximo esfuerzo para no causar una distracción a los demás durante su salida o reingreso al salón. Esta acción no debe ser repetitiva ya que se considera que los estudiantes son adultos que saben educar y manejar su cuerpo.
2. Todo el personal de la escuela es responsable de mantener los baños en perfecto estado de orden y limpieza después de su utilización.

Uso de casilleros y artículos personales:

1. Todos los alumnos deben mantener en todo momento sus artículos personales en sus casilleros.
2. No se aceptan carteras en otros lugares que no sean en el closet del salón de clase o en los casilleros estipulados para cada curso.

Recesos y áreas de descanso y recreación:

1. A discreción del instructor se le otorgaran recesos a los alumnos durante las clases normales.
2. Durante estos recesos, se recomienda la utilización del baño para que el estudiante evite perder tiempo en clase.
3. Aun cuando se este en receso, todos los estudiantes deben mantener el orden, profesionalismo, etiqueta, protocolo y respeto en todo momento.
4. Es responsabilidad de cada persona limpiar el área que utilizo después de comer.
5. Es responsabilidad de cada persona que utilice los utensilios de comida de la escuela dejarlos bien lavados y secando.

Grupo oficial de mensajería de texto y redes sociales

1. Es requisito oficial que todo el personal de la escuela (alumnos y staff en general) pertenezca y se mantenga altamente vigilante a los grupos oficiales de mensajería de texto de la escuela.
2. Estos grupos son considerados fuentes de divulgación de información oficial en cuanto a boletines, material didáctico, normativas, cambios de horario, cancelación de clases, etc.
3. Ninguna información otorgada a alumnos fuera de el salón de clase o fuera de los grupos oficiales de mensajería de texto será considerada oficial a no ser que dicha información sea en forma de boletín o carta oficial.
4. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA la comunicación en privado de cualquier tipo ya sea directa, por teléfono, y/o mensajes entre los alumnos y el personal de la escuela a no ser que el tema a discutir sea un tema de índole familiar o de salud y se haya otorgado autorización previa por el instructor para dicha platica privada vía el grupo de mensajería. Cualquier omisión a este procedimiento causara una sanción al infractor.
5. Los temas como: Preguntas y coordinaciones académicas, preguntas sobre un tema especifico de aprendizaje, avisos de llegada tarde, aclaración de dudas sobre lugar/horario de ingreso, uniforme a utilizar y temas relacionados con el interés general del curso deben ser tratados ESTRICTAMENTE en los grupos oficiales de mensajería de texto.

Uso de los teléfonos de la escuela:

1. Los teléfonos de la escuela podrán ser utilizados por el personal y alumnos de la institución siempre y cuando se cuente con previa autorización por parte de la gerencia administrativa o el director.
2. El uso de el teléfono será restringido a 3 minutos como máximo, a llamadas a teléfonos locales, y será supervisado por el administrador.

Actividades sociales:

1. La asistencia a las actividades sociales de la escuela no es obligatoria a menos que sean actividades oficiales de la institución.
2. La inasistencia a estos actos oficiales será únicamente por motivos justificados, siguiendo el canal respectivo; para la aprobación de una ausencia se deberá obtener permiso con 24 horas de anticipación, salvo casos excepcionales.
3. Los alumnos como participantes de las actividades sociales propias de la escuela serán a la vez anfitriones, por lo consiguiente, velarán por que se brinden las mejores atenciones a los invitados.
4. Los alumnos podrán llevar invitados a las actividades sociales de la escuela siempre y cuando estos sean aprobados previamente por el Gerente Responsable/Director. Todo invitado por parte del alumno deberá observar las normas de conducta y comportamiento en todo acto social y de ello es responsable el alumno quien lo invito.
5. No se permitirá por parte de alumnos e instructores ingerir bebidas alcohólicas durante las actividades oficiales de la Escuela de Aviación.

G. Apelación a una sanción por disciplina, comportamiento u orden

Todas las sanciones impartidas en base a esta sección pueden ser apeladas siguiendo los procedimientos de el capitulo 05.17.00 de la PARTE B de este manual.

9. POLITICA DE HORARIOS:

Los horarios oficiales de clase son:

MODALIDAD DEL CURSO:	LUNES-VIERNES	SABADOS	DOMINGOS
○ Cursos Grupales – Presencial	8:00AM-5:00PM(1)	Algunos Sábados(2)	No Aplica
○ Cursos VIP	---------- (Horario a solicitud del Alumno) ----------		
○ Vuelos, Simuladores, Orales	---------- (Según Disponibilidad de Alumno/Instructor/Recursos) ----------		
○ Tutorías Extra y Reposiciones	---------- (Según Disponibilidad de Alumno/Instructor/Recursos) ----------		

(1) Las horas especificas de clase pueden variar, en ocasiones saliendo un poco mas temprano o mas tarde de los horarios estipulados, sin embargo los alumnos matriculados en modalidad grupal (presencial o distancia) deberán estar disponibles siempre en estos horarios.

(2) La escuela se reserva el derecho a programar clases en días feriados, sábados, domingos, feriados nacionales y horarios extraordinarios cuando se requiera. En este caso la escuela se compromete a notificar a los alumnos al menos 24 horas de anticipación para que este horario se tome como oficial. La escuela se reserva el derecho a cambiar horas y fechas de entrada y salida de clases según requerido.

10. POLITICA DE CALIFICACION DE LOS ENTRENAMIENTOS PRACTICOS:

***SIGNIFICADO DE CALIFICACIONES EN ENTRENAMIENTO PRACTICO:**

- E – Excelente — Desempeño sobre el Estándar del Modulo.
- B – Bueno — Desempeño dentro de el Estándar del Modulo.
- R – Regular — Desempeño al limite mínimo de el Estándar del Modulo.
- N – No Satisfactorio* — Desempeño por debajo de el Estándar del Modulo.
- I – Incompleto** — Maniobra no se logro completar ni demostrar por tiempo o clima.
- D – Demostrado — Maniobra solo se logro demostrar por el instructor por tiempo o clima.

***** En caso de recibir un **No Satisfactorio** en cualquier maniobra o ítem calificado, el modulo completo deberá ser repetido por el alumno antes de avanzar al siguiente modulo. Los módulos que sean considerados no satisfactorios tendrán que ser repetidos hasta sacar una nota Satisfactoria (E, B o R).

****** La cantidad máxima de maniobras **Incompletas** o **Demostradas** por modulo es de **3 (tres).** En caso de haber más de 3 maniobras calificadas como incompletas o demostradas, el modulo no podrá ser considerado como completo y el alumno deberá continuar desempeñando ese modulo hasta completarlo.

Todos los estudiantes deberán obtener una calificación final global que supere el 80.0% para pasar el curso completo. En caso de no obtenerla, no habrá forma de recuperar el curso. Ningún tipo de excepción se hará a esta regla.

11. POLITICA ESPECIAL PARA MODULOS/CLASES NO RECUPERABLES EN CURSOS GRUPALES:

Dentro de los diversos cursos que ofrece la escuela, existen varios módulos teóricos y prácticos que debido a su naturaleza **grupal** y para efectos de el plan de entrenamiento **NO SON RECUPERABLES** en caso de ausencia del alumno. La inasistencia, llegada tarde o falta de finalización de estos módulos, **sea cual sea la situación, con o sin excusa valida, fuera o dentro de las manos de el estudiante** puede causar que el alumno no pueda graduarse al mismo tiempo que el resto de el grupo de alumnos con el que inicio ya que reorganizar estas clases de manera individual resulta difícil o en ocasiones imposible.

El alumno que no asista, salga sin finalizar o que llegue tarde a cualquiera de las siguientes clases o módulos deberá recuperar esta clase cuando la escuela ofrezca la misma clase grupal nuevamente en un futuro a no ser que el alumno acepte pagar el costo adicional para poder reorganizar la clase de manera personalizada. El decidir recibir esta clase personalizada y pagar del recargo para poder graduarse al mismo tiempo que el resto de el grupo de alumnos con el que inicio queda **a criterio del alumno y es completamente opcional:**

CLASE/MODULO/TEMA:	CURSO APLICABLE	COSTO ADICIONAL DE RECUPERACION INDIVIDUAL
○ Curso de CRM	EH1, EH2, EH3, EH5, EH6, EH7	**No Recuperable** – Clase **debe** ser grupal (Alumno **debe** esperar próxima generación)
○ Curso de Etiqueta y Protocolo EH6		$200.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Cursos de Supervivencia (Ditching/Campamento)	EH6	$150.00 USD (Ditching o Campamento) *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Curso de Extinción de Incendios	EH6	$50.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Visita al Aeropuerto (Aerolínea)	EH6	$80.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Curso de Maquillaje	EH6	$50.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Curso de Natación	EH6	$100.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación
○ Practica de Servicio al Pasajero	EH6	$20.00 USD *Opcional si no desea esperar próxima generación

12. TERMINOS Y CONDICIONES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIONES Y UNA VEZ MATRICULADO:

1. La Escuela de Aviacion Horizontes no requiere cursos previos específicos, promedios mínimos o puntajes de exámenes estandarizados para ingresar a un curso. **Sin embargo**, se evaluara cuidadosamente su expediente académico, recomendaciones y el ensayo requerido para determinar de que tenga la competencia académica necesaria para tener éxito en los cursos **al nivel requerido por Horizontes**. **La Escuela de Aviación Horizontes se reserva el derecho de considerar el historial académico, criminal o cualquier otro tipo de antecedentes del aplicante a la hora de permitir o denegar la admisión al curso.**

2. Dentro de los criterios básicos para la aceptación a Horizontes el postulante debe tener:
- Talento excepcional como alumno y alta dedicación al estudio
- Potencial para cumplir con los ALTOS estándares técnicos de Horizontes.
- Un alto nivel y calidad de formación escolar previa.
- Capacidad para mantener una práctica y estudio académico disciplinado y sostenido.
- La madurez personal, emocional y la generosidad de espíritu esenciales para el trabajo en equipo.
- Interés amplio y reflexivo en el mundo de la aviación, incluidas sus tradiciones históricas, tendencias evolutivas, apertura al cambio y la adaptación y facilidad de uso hacia las nuevas tecnologías.
- Una clara dedicación a la excelencia profesional y el deseo de ejercer un puesto de liderazgo en el rubro aeronáutico.

3. La tarifa de reservación de cupo **no es reembolsable** y debe pagarse previo a que su aplicación sea revisada. Su solicitud no se considera completa hasta que se haya recibido el pago de reservación.

4. Su solicitud y paquete de matricula debe enviarse en línea **antes de la fecha límite correspondiente**. Para comenzar, contacte el departamento de Administración de Horizontes, reúna todos los documentos de admisión requeridos y siga las instrucciones para completar su solicitud. Si no completa su documentación antes de la fecha limite, su aplicación no será evaluada para ese periodo, la tarifa de reservación de **no será reembolsada y deberá volver a cancelarla en caso desee aplicar nuevamente a otro periodo.**

5. El material del curso (presentaciones, libros, tareas, manuales, material didáctico, links, etc.) será presentado tanto en Español como en Ingles y que dicho material pertenece a la Escuela de Aviación Horizontes. En ningún momento se otorga el derecho de vender, prestar, o compartir de ninguna forma dicho material con terceras personas u otras instituciones.

6. Como requisito para el inicio y completación del curso el alumno tendrá que tener TODOS sus documentos, requisitos, exámenes, clases y pagos al día.

7. Todo alumno tiene un tiempo límite a partir de la fecha de inicio de su curso para finalizarlo completamente. De no cumplir con dicha fecha limite se cancelara la matricula y cuenta de vuelo sin poder gozar de ningún tipo de devolución por pagos efectuados.

8. La Escuela de Aviación Horizontes no proporciona ningún tipo de devolución por los pagos efectuados de reservación de matrículas, abonos a matriculas, pilot supplies, horas de vuelo o cualquier otro pago hecho si yo decido retirarme del curso por decisión propia, conflicto de horarios, dificultades personales o cualquier otro factor. Así mismo, no se proporciona ningún tipo de devolución si mi matricula es cancelada o suspendida por motivos de falta de documentos, falta de pago, progreso inadecuado en el curso, faltas a la disciplina, faltas a la integridad académica o bajo rendimiento académico.

9. Todo saldo a favor en cuenta no utilizado vence posterior a los 30 días de no utilizarse. Horizontes no proporciona ningún tipo de devolución por saldos expirados.

10. He leído y acepto todas las reglas, términos y condiciones presentadas por la escuela de aviación horizontes en este documento, contratos anexos, entendimientos, políticas, el Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP) de la Institución. Así mismo me comprometo a aceptarlos, tratarlos y someterme a cualquier procedimiento que de ellos se derive.

11. Certifico que entiendo todos los incisos contenidos en el Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP) y demás políticas de la escuela de aviación horizontes y que estoy sujeto a todas estas políticas, las cuales he leído y aceptado en su totalidad.

12. Certifico que entiendo toda la información estipulada en este documento y que toda la información que proporcione a la escuela es **verdadera y vigente.**

Doy fe de lo declarado,

_____	_____	_____
Firma Aplicante	Firma Padre/Tutor.	Firma Madre/Tutora

CONTRATO

PARA LA OPERACION Y RENTA DE AERONAVES Y SIMULADORES DE LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Nosotros, _____ (Nombre completo), y _____ (Nombre completo), ambos mayores de edad, _____ (estado civil), con números de identidad _____ y _____ sucesivamente con domicilio en la ciudad de _____ en nuestra condición de _____ y en representación legal de _____ (que en sucesivo seremos "EL RENTADOR" "EL EXONERADOR" "YO" o "MI PERSONA", términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares menores de 21 años de edad tanto de mi persona como de mi representado) Aceptamos operar y que nuestro representado opere la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **172R** Numero de Serie **17280311** matrícula **HR-AVV**, la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **152** Numero de Serie **15279530** matrícula **HR-REM,** la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **414** Numero de Serie **4140650** matrícula **HR-AXX,** el simulador de cabina de pasajeros para Tripulante de Cabina Número de Serie **0001** y el simulador de vuelo marca **ELITE** modelo **PI-135** y todo el equipo que estos contienen (y que en sucesivo serán "LOS EQUIPOS", "EL EQUIPO", "LAS AERONAVES" o "LA AERONAVE") respetando y aceptando todos los términos y condiciones presentados en este contrato por el Sr. Elías Daniel Mourra Luna en representación de la sociedad mercantil Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. y la Escuela de Aviación HORIZONTES (que en sucesivo se llamaran "HORIZONTES") a partir de la fecha _____ de _____ del _____ en el cual todas las partes involucradas estamos de acuerdo a honrar los siguientes términos y condiciones:

TERMINOS y CONDICIONES:

I. *Pago.* HORIZONTES aceptara el pago en Dólares Americanos o su equivalente en moneda local (Lempiras) en forma de efectivo, deposito a cuenta, tarjeta de crédito o cheque. Todas las actividades deberán pagarse en base a una cuenta con HORIZONTES. HORIZONTES no otorgara ningún tipo de devolución después de efectuarse abonos a esta cuenta, depósitos de seguridad, horas de vuelo, simuladores, orales, clases teóricas, repasos, exámenes o cualquier tipo de actividad efectuada dentro de este contrato o en general con la empresa. Las cuentas pendientes o cualquier deuda serán sujetas a un periodo de gracia de 10 días para luego entrar en periodo de mora. Los pagos por cuentas retrasadas incurrirán en un cargo financiero por la cantidad de 1% quincenal basado en el balance a pagar de cada (24% anual). Todos los cheques rebotados independientemente del motivo incurrirán en un cargo por servicio de Lp. 600.00 por cheque que se adicionara al débito efectuado por la institución financiera.

a) Cuentas en mora. Las cuentas pendientes deberán ser pagadas dentro del periodo establecido en este contrato para no entrar a un periodo de mora. Las cuentas deberán ser pagadas para mantener los privilegios establecidos en este contrato. Si El RENTADOR entra en un periodo de mora los privilegios de este contrato serán suspendidos hasta cumplir con el saldo pendiente y los intereses acumulados del mismo.

b) Precio del Servicio. Los pagos por renta de LOS EQUIPOS se harán basados en la lectura de ODOMETRO (**HOBBS)** de LOS EQUIPOS a una tarifa por hora de uso dependiendo del tipo de operación que se esté llevando acabo y según el tarifario vigente al momento de renta (Refiérase a la Tabla 2 del Documento "Declaración de Soporte Financiero").

c) Balance Mínimo. Para poder gozar de los privilegios de renta y servicios de este contrato EL RENTADOR deberá mantener en todo momento un balance a favor en su estado de cuenta que cubra en su totalidad la actividad próxima a realizarse. En caso de no existir un balance a favor que cubra en su totalidad la actividad próxima a realizarse, EL RENTADOR **no podrá hacer uso de LOS EQUIPOS**. Todo abono hecho por EL RENTADOR con el fin de gozar de los servicios otorgados en este contrato se aplicará hacia esta cuenta y los cobros por servicios se irán deduciendo de esta cuenta en base a las tarifas vigentes de HORIZONTES. Al firmar este contrato EL RENTADOR manifiesta que está enterado(a) y de acuerdo que todo saldo a favor en la cuenta de EL RENTADOR que no haya sido utilizado **expirará y no podrá ser utilizado** en ningún tipo de servicio o producto que proporcione HORIZONTES después de 30 días contados a partir de la última fecha que EL RENTADOR utilizo los servicios otorgados en este contrato, abandonó el curso o es inactivado del curso – *lo que suceda primero*. También se acuerda que HORIZONTES **no proporciona ningún tipo de devolución por saldos no utilizados o expirados**.

d) Deposito de Seguridad. HORIZONTES recomienda que EL RENTADOR mantenga en su estado de cuenta un depósito de seguridad de mínimo $100.00 USD (Cien Dólares Americanos) con el fin de que este deposito de seguridad permita que EL RENTADOR pueda sobregirarse en su cuenta la cantidad equivalente que este tenga en como deposito de seguridad. Al firmar este contrato EL RENTADOR manifiesta que está enterado(a) y de acuerdo que posterior a **10 días después** de entrar en un sobregiro, su cuenta se considerará en **mora** y **cede completamente el derecho a HORIZONTES de APLICAR EL DEPOSITO DE SEGURIDAD HACIA LA CUENTA EN MORA como pago de ese balance en su cuenta.** Se acuerda que todo deposito de seguridad en la cuenta de EL RENTADOR **expirará y no podrá ser utilizado** después de 60 días contados a partir de la última fecha que EL RENTADOR utilizo los servicios otorgados en este contrato, abandona el curso, o es inactivado del curso – *lo que suceda primero*. También se acuerda que HORIZONTES **no proporciona**

_____ Firma y Huella Aplicante
_____ Firma y Huella Padre/Tutor
_____ Firma y Huella Madre/Tutora

ningún tipo de devolución por depósitos de seguridad no utilizados o expirados. Este deposito de seguridad será rembolsado en su totalidad a favor de EL RENTADOR una vez que este haya finalizado con éxito su curso de vuelo vigente.

II. Seguro. El seguro y la póliza del seguro de las aeronaves regirá y será considerada un anexo al presente contrato privado. Todas las cláusulas de la Póliza de Seguro deberán ser acatadas por EL RENTADOR. Solamente las coberturas que apliquen según la póliza de seguro serán cubiertas en base a este contrato menos todos y cualquier deducible aplicable según la póliza de seguros vigente. EL RENTADOR puede solicitar una copia de la póliza y carta de coberturas a la administración en caso de requerirlas.

a) Tipo de Operación. Para efectos de aplicabilidad de los términos de renta y utilización de LOS EQUIPOS de la empresa, EL RENTADOR estará sujeto a este contrato, el adjunto acuerdo de liberación de responsabilidades y la póliza de seguros vigente sin importar que la aeronave sea operada por el en condición de Piloto al Mando, Piloto al Mando bajo supervisión, Co-Piloto, Pilot Flying, Pilot Not Flying, Rentador Privado, Piloto Estudiante, Piloto Privado, Piloto Comercial, ATP, Instructor de Vuelo, Piloto Chequeador, Examinador Designado, Pasajero u Observador. Así mismo estará sujeto a este contrato y a cumplir con los términos y condiciones de la póliza de seguro de la aeronave toda persona que esté ejecutando operaciones dentro de LOS EQUIPOS sin importar el grado de licencias o conocimiento que esta posea, las labores o tareas que este desempeñando en LOS EQUIPOS y sin importar que fuese o no instructor de vuelo, piloto, tripulante o pasajero. Cualquier rentador, piloto, pasajero o tripulante que ejecute labores de tripulación o vaya sentado en cabina de tripulación de vuelo estará sujeto a las condiciones de este contrato y a los términos y condiciones póliza de seguros vigente sin importar que esté pagando o no la tarifa de renta de LOS EQUIPOS.

b) Licencia y Certificado Medico Vigente. Todos los pilotos que operen las aeronaves deberán de contar con una licencia y certificado médico VIGENTE Y VALIDO otorgado por la AHAC que los habilite para la clase de vuelo, equipo y tipo de operación que se esté ejecutando.

c) Daños. EL RENTADOR acepta pagar por cualquier daño a LOS EQUIPOS que resulte del uso indebido del mismo. Es la responsabilidad de EL RENTADOR el garantizar el uso apropiado de LOS EQUIPOS.

d) Deducible del Seguro. La póliza de seguro de LOS EQUIPOS incluye deducibles los cuales, en todos los casos serán responsabilidad de pago absoluta de EL RENTADOR. Estos cobros de deducible, cobros por daños o responsabilidades que no sean cubiertos por el seguro, así como la responsabilidad de pago de los mismos serán deducidos de cualquier cobertura aplicable en base a la póliza de seguros vigente y este contrato. EL RENTADOR, sus familiares o representantes serán responsables por cubrir los daños o responsabilidades que no sean cubiertos por el seguro como resultado de un accidente o incidente.

e) Aplicabilidad del Seguro. Todas las personas que operen LOS EQUIPOS deberán mantener los requisitos y seguir todos los procedimientos estipulados por HORIZONTES, la póliza de seguros vigente de LOS EQUIPOS y la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

III. ***Límite de Responsabilidad.*** EL RENTADOR está de acuerdo con liberar de cualquier responsabilidad a INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V.; HORIZONTES S.A. de C.V. y cualquiera de sus afiliadas que resulte del manejo de LOS EQUIPOS durante las operaciones del mismo.

IV. ***Procedimientos de Vuelo y uso del avión***

a) Regulaciones Aéreas (RAC). Es responsabilidad de EL RENTADOR operar LOS EQUIPOS acatando todas las regulaciones y leyes designadas por la AHAC en todo momento.

b) Uso del equipo. Con respecto a las operaciones pre-vuelo, es responsabilidad de EL RENTADOR cumplir con todas las regulaciones aéreas en cuanto a las inspecciones pre-vuelo, cumplimiento del uso del LOS EQUIPOS basado en lo establecido por del fabricante de LOS EQUIPOS y todos los procedimientos pre-vuelo o pre-utilización. Cualquier daño, falta de documentos o condición que ponga a LOS EQUIPOS a utilizarse en condiciones no aeronavegables, no utilizables o no prudentes para su uso que se encuentren durante la inspección prevuelo o pre-utilización deberán ser notificadas a HORIZONTES de manera inmediata ANTES DE SU UTILIZACION. EL RENTADOR está de acuerdo en no aceptar LOS EQUIPOS asignados si estos no están en condiciones aeronavegables o utilizables y con todo su equipo y accesorios en apto funcionamiento. Cualquier daño que resulte por el uso de LOS EQUIPOS asignado dentro de las operaciones de EL RENTADOR, este deberá reportarlo de manera inmediata y de no ser así dará lugar a la cancelación de privilegios de este contrato y acciones legales para recuperar el costo de LOS EQUIPOS que resultaron dañados.

c) Tiempo de Vuelo. EL RENTADOR es responsable de mantener las lecturas de Odómetro y Tacómetro (HOBBS/TACH) de LOS EQUIPOS actualizadas hasta la décima más alta y notificar las mismas a la administración de HORIZONTES dentro del tiempo estipulado. EL RENTADOR serán responsable de revisar la exactitud de estos valores y de reportar cualquier diferencia o error lo antes posible para su corrección. Las diferencias que no sean reportadas serán responsabilidad operacional y financiera de EL RENTADOR.

d) Interruptor del Master y Aviónica. Será responsabilidad de EL RENTADOR asegurarse que se dejen LOS EQUIPOS con los interruptores del Master, Aviónica y de Ignición en la posición de OFF después de cada uso. Si resulta necesario recargar la batería o reparar cualquier equipo debido a la falta de cumplimiento de esta clausula, EL RENTADOR será responsable por el pago de los gastos que se incurran en reactivar EL EQUIPO, reparar el equipo dañado y será responsable de pagar las pérdidas ocasionadas a HORIZONTES por el tiempo que EL EQUIPO no estuvo operable.

e) Seguro de Mando, Amarres y Cuñas. Será responsabilidad de EL RENTADOR asegurar LOS EQUIPOS después de cada utilización con las herramientas provistas por HORIZONTES (Seguro de Mando, Amarres, Gust locks, Cuñas etc.) Cualquier daño que resulte por el incumplimiento de esta regla será responsabilidad de EL RENTADOR. Si EL RENTADOR no coloca estos elementos de manera correcta tendrá que pagar una sanción de según lo estipulado y vigente por la administración de HORIZONTES.

Firma y Huella Aplicante | Firma y Huella Padre/Tutor | Firma y Huella Madre/Tutora

f) Limpieza. Será responsabilidad de EL RENTADOR dejar el interior y exterior de LOS EQUIPOS en buenas condiciones después de cada utilización. Será responsabilidad de EL RENTADOR cubrir los gastos de limpieza que se incurran a causa de la operación de EL RENTADOR, sus pasajeros o representados.
g) Bebidas/Comidas/Lápiz Tina/Marcadores Dentro de LOS EQUIPOS. El ingreso de Comidas, bebidas Plumas, Lápiz Tinta, Marcadores o cualquier otro artículo que dañe o pueda dañar el interior de LOS EQUIPOS está ESTRICTAMENTE PROHIBIDO. Cualquier daño o mancha hecho al interior de LOS EQUIPOS será cobrado a EL RENTADOR a un valor de $100 USD (Cien Dolares Americanos) sin importar el lugar o tamaño o gravedad del daño ocurrido al mismo.
h) Plan De Vuelo Los vuelos de LAS AERONAVES fuera de un radio de 40 Millas Náuticas del aeropuerto de origen de cada operación deberán operar con un plan de vuelo FISICO, ESCRITO, FIRMADO, SELLADO y ACTIVADO dentro del sistema nacional de Control de Tráfico Aéreo.
i) Peso y Balance. HORIZONTES exige que se haga un cálculo de peso y balance antes de cada vuelo para no comprometer la seguridad de la operación. Es responsabilidad de EL RENTADOR hacer esté cálculo y asegurarse que el peso y balance de LA AERONAVE se encuentre en condiciones seguras para la actividad.
j) Cargos Aeroportuarios. HORIZONTES se limita solamente a cubrir los cargos aeroportuarios que resulten de la operación de LA AERONAVE bajo vuelos de instrucción **nacionales**. Cualquier otro cargo aeroportuario será responsabilidad económica de EL RENTADOR.
k) Aterrizaje en pistas no pavimentadas. El aterrizaje de LAS AEROANVES en pistas no pavimentadas está ESTRICTAMENTE PROHIBIDO.
l) Experiencia de Vuelo Reciente. EL RENTADOR será el responsable de asegurarse que todos los requisitos de experiencia reciente indicados en las Regulaciones de la AHAC y HORIZONTES estén en orden y bajo estricto cumplimiento de ley antes de cada vuelo.
m) Licencia de Piloto y Certificado Médico. HORIZONTES requiere mantener una copia actualizada de la licencia de piloto y certificado médico de EL RENTADOR. De no tener una copia actualizada de dichos documentos, los privilegios de vuelo de EL RENTADOR serán suspendidos.
n) Vuelos Nocturnos. Es la responsabilidad de EL RENTADOR el cumplimiento correcto de las regulaciones aéreas pertinentes al vuelo nocturno.
o) Cargos por Pernoctar.EL RENTADOR acepta que la utilización de LA AERONAVE conlleva un cargo de $50.00 (Cincuenta Dólares Americanos) por cada noche que LA AERONAVE pernocte **sin autorización** previa y por escrito fuera de la su respectiva base. Todas las pernoctas de LA AERONAVE fuera de su base requieren de autorización previa y por escrito por parte de HORIZONTES.
p) Instrucción de vuelo. SOLAMENTE los instructores de vuelo autorizados por HORIZONTES podrán efectuar instrucción de vuelo, exámenes de vuelo o cualquier tipo de actividades de instrucción en LOS EQUIPOS regidos bajo este contrato.
q) Derecho de Renta. EL RENTADOR está de acuerdo en retornar LOS EQUIPOS a la hora programada de regreso. EL RENTADOR será responsable por pagar una sanción a favor de HORIZONTES como resultado del incumplimiento de esta regla.
r) Vuelos por remuneración. EL RENTADOR no podrá utilizar LOS EQUIPOS de HORIZONTES para fines lucrativos, comerciales o remunerados de ningún tipo.
s) Prioridad de Actividades. HORIZONTES se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento cualquier actividad programada por EL RENTADOR.
t) Clima Adverso. Será responsabilidad de EL RENTADOR revisar las condiciones de clima presentes y pronosticadas dentro de la ruta y área de operación de su vuelo para asegurarse que el vuelo puede ser completado de manera segura. Si las condiciones de clima evitan el regreso de LA AERONAVE al aeropuerto base, EL RENTADOR será responsable por cubrir los gastos personales u operativos que esto cause. EL RENTADOR deberá permanecer con LA AERONAVE hasta que sea seguro regresar.
u) Gastos de Combustible fuera de la Base. HORIZONTES ofrece la renta de LAS AERONAVES con el combustible y aceites lubricantes incluidos. Todo cálculo de combustible requerido para efectuar un vuelo será responsabilidad absoluta de EL RENTADOR y en ningún momento HORIZONTES será responsable de un cálculo equivocado que resulte en falta de combustible o falta de aceite. Esto significa que todos los gastos de combustible que se incurran dentro de la base de LA AERONAVE serán responsabilidad de HORIZONTES. El combustible y aceite lubricante provisto por HORIZONTES está establecido al precio del aeropuerto BASE al momento de esa compra. Si EL RENTADOR requiere de combustible adicional en otro aeropuerto que no sea la base, HORIZONTES reembolsara el costo de este combustible a favor de EL RENTADOR en forma de CREDITO A SU CUENTA al precio por galón que se encuentra en el aeropuerto base de LA AERONAVE **o** al precio obtenido en el otro aeropuerto - **El que sea menor**, menos un 10% de cargo por servicio. Será responsabilidad de EL RENTADOR presentar las facturas de combustible a nombre de INVERSIONES DEL PRADO y CON EL RESPECTIVO RTN escritos de manera correcta para que dicho reembolso sea respetado y acreditado. Esta factura deberá presentarse en un periodo no mayor a 7 días después de haber efectuado el vuelo. De no ser así, HORIZONTES no estará en la obligación de rembolsar este gasto de combustible a EL RENTADOR.
V. ***Mantenimiento.*** Los gastos de mantenimiento que resulten debido al uso descuidado o negligente de EL RENTADOR serán responsabilidad de EL RENTADOR.
VI. ***Emergencias.*** EL RENTADOR será responsable de reportar todos los incidentes o accidentes, tanto menores como mayores inmediatamente junto con los nombres y direcciones de los testigos y personas involucradas a HORIZONTES. EL RENTADOR no permitirá el movimiento de EL EQUIPO a menos que sea autorizado por HORIZONTES, la aseguradora y las autoridades pertinentes. EL RENTADOR hará todo lo

posible para evitar que EL EQUIPO incurra en más danos después del incidente o accidente. En caso de emergencia, EL RENTADOR deberá notificar inmediatamente a las autoridades locales, y a HORIZONTES.

VII. ***Requisitos de renta.*** EL RENTADOR acepta y se da por enterado que para poder efectuar la renta privada de LAS AERONAVES este debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Hacer un chequeo de vuelo con un piloto designado por HORIZONTES con duración mínima de 1 (Una) hora.
2. Hacer un chequeo de conocimiento teórico con un piloto designado por HORIZONTES con duración mínima de media hora.
3. Entregar una copia de su licencia de piloto, certificado médico vigente y cedula de identidad (pasaporte en caso de extranjeros).
4. Tener vigente el contrato de renta, acuerdo de liberación de responsabilidades y datos del piloto actualizados.
5. Cumplir con el mínimo de horas de vuelo estipuladas en la Póliza de Seguro y estar cubierto explícitamente por el mismo por medio de un endoso.

VIII. ***Bitácora.*** Sera responsabilidad de EL RENTADOR efectuar los procedimientos de despacho y check-in antes y después de cada actividad o uso de LOS EQUIPOS según las instrucciones proporcionadas por la administración de HORIZONTES.

IX. ***Vigencia del contrato.*** Este contrato tiene duración indefinida. Los precios y normas de este contrato están sujetos a cambios hechos a discreción de HORIZONTES durante el periodo de vigencia del mismo. Los privilegios de vuelo y renta otorgados por HORIZONTES mediante este contrato pueden ser cancelados en cualquier momento que HORIZONTES considere necesario. Este contrato y el acuerdo de liberación de responsabilidades adjunto serán la única fuente de información válida para los términos del arrendamiento y utilización de LOS EQUIPOS. Ninguna promesa, cláusula o negociación hecha fuera de este contrato o del acuerdo de liberación de responsabilidades anexo a este contrato serán válidas.

FIRMA DE ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DEL RENTADOR O REPRESENTANTE LEGAL:

Nosotros, _____ (Nombre completo), y _____ (Nombre completo), ambos mayores de edad, _____ (estado civil), con números de identidad _____ y _____ sucesivamente con domicilio en la ciudad de _____ en nuestra condición de _____ y en representación legal de _____ Aceptamos todos los términos y condiciones presentados en este Contrato y el Acuerdo de Liberación de Culpabilidad Adjunto.

_____	_____	_____
(Firma y Huella)	(Firma y Huella)	(Firma y Huella)

_____
(Lugar y Fecha)

---------- ULTIMA LINEA ----------

_____	_____	_____
Firma y Huella Aplicante	Firma y Huella Padre/Tutor	Firma y Huella Madre/Tutora

ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PENAL, Y RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA PARA CON LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Nosotros, _____ (Nombre completo), y _____ (Nombre completo), ambos mayores de edad, _____ (estado civil), con números de identidad _____ y _____ sucesivamente con domicilio en la ciudad de _____ en nuestra condición de _____ y en representación legal de _____ (que en sucesivo seremos "EL RENTADOR", "EL EXONERADOR", "LAS PARTES EXONERADORAS", "NOSOTROS", "YO" o "MI PERSONA", términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares menores de 21 años de edad tanto de mi persona como de mi representado) aceptamos firmar voluntariamente el presente documento el cual funcionara como hoja de liberación de responsabilidades, culpabilidad y descargo de responsabilidad penal, responsabilidad civil, pasada, presente y futura y así como un acuerdo de no demanda (que en sucesivo se llamara "ACUERDO DE LIBERACION"), para con las empresas Inversiones del Prado S.A. de C.V., y Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados o representantes (que en sucesivo se llamaran las "PARTES LIBERADAS").

Declaro que, estoy en pleno conocimiento que existen peligros y riesgos a los cuales yo estaré expuesto al utilizar las aeronaves y participar en las actividades de vuelo y simulaciones de Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados. Entiendo que Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados no me están obligando a participar en estas actividades y yo deseo hacerlas a pesar de los posibles peligros, riesgos y este acuerdo de liberación. Después de considerar los riesgos, YO, EL EXONERADOR acepto asumir personalmente los riesgos y responsabilidades que de cualquier forma surjan o estén asociados con estas actividades y de liberar a Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados, todas sus divisiones, departamentos, comités, grupos, miembros de juntas directivas, oficiales, directores, representantes legales, socios, dueños de aviones, empleados, instructores, alumnos, voluntarios, agentes, administradores o contratistas (que en sucesivo serán las "PARTES LIBERADAS") de toda y cualquier culpabilidad, responsabilidad penal, responsabilidad civil, pasada, presente o futura, demanda, reclamo, daños, juicios o acciones en contra estas siendo de cualquier naturaleza, en cualquier momento, relacionadas o no con efectuar las actividades incluyendo un daño a mi persona, un daño a mis representados, daños a mi propiedad o a la propiedad de mis representados o incluso mi propia muerte. Así mismo estoy de acuerdo en defender, liberar de cualquier culpabilidad y exonerar a las PARTES LIBERADAS de cualquier y todas las responsabilidades que pudiesen tener en el pasado, presente o futuro.

Como el EXONERADOR, yo entiendo que firmando este ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD O RESPONSABILIDAD PENAL, RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA estoy rechazando y perdiendo todos los derechos que podría tener para demandar a las PARTES LIBERADAS por cualquier daño o perdida en los que yo o mis representados puedan incurrir. También entiendo que este ACUERDO DE LIBERACION involucra e incluye no solo a mi persona sino también a mis familiares, herederos, ejecutantes, administradores, y representantes legales.

También afirmo que cuento con el respaldo económico necesario y la cobertura de seguros médicos y seguro de vida propia y adecuada para satisfacer cualquier necesidad de asistencia que yo o mis representados pudiésemos requerir como resultado de estas actividades. Estoy de acuerdo en no utilizar las aeronaves, los equipos o participar en las actividades de vuelo, simulaciones y/o actividades de instrucción o recreación de la empresa Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados a menos que me encuentre médicamente capaz y apropiadamente entrenado. Acepto y reconozco como prudente y adecuada la decisión del oficial, agente, empleado o representante de Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados en aprobar el hecho de que yo participe en estas actividades de manera solo o acompañado.

He leído este ACUERDO DE LIBERACION en su totalidad. Entiendo completamente este acuerdo y doy fe que he tenido la oportunidad de repasar este acuerdo con el representante legal de mi elección si yo así lo deseo antes de firmarlo y estoy de acuerdo en estar legalmente involucrado con este documento.

_____	_____	_____
(Firma y Huella)	(Firma y Huella)	(Firma y Huella)
_____	_____	_____
(Nombre Completo)	(Nombre Completo)	(Nombre Completo)
_____	_____	_____
(Cedula de Identidad)	(Cedula de Identidad)	(Cedula de Identidad)

_____
(Lugar y Fecha)

© Escuela de Aviacion Horizontes

ANEXO AL ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PENAL, Y RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA PARA CON LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Nosotros, _____ y _____, con numero de identidad _____ y _____ en representación legal de: _____, (que en sucesivo seremos "EL RENTADOR", "EL EXONERADOR", "LAS PARTES EXONERADORAS", "NOSOTROS", "YO" o "MI PERSONA", términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares menores de 21 años de edad tanto de mi persona como de mi representado) aceptamos participar en y estar asociado con estas actividades. **ENTIENDO QUE YO SOY UN PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES DEL PRADO S.A. DE C.V.; HORIZONTES S.A. DE C.V. Y NINGUNA DE SUS EMPRESAS AFILIADAS O REPRESENTANTES Y ESTOY PARTICIPANDO EN ESTAS ACTIVIDADES DE FORMA VOLUNTARIA Y NO OBLIGADA. LA AVIACION, EL PARACAIDISMO, EL ENTRENAMIENTO AERONAUTICO, LOS VUELOS Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ESTOS SON PELIGROSAS Y PUEDEN CAUSAR GOLPES, HERIDAS INCLUSO LA MUERTE.**

Entiendo y acepto que la aviación y todas las actividades relacionadas a estas o a la enseñanza del las mismas son peligrosas. Estoy consiente que yo soy el responsable de mi propia seguridad y la de mis representados en todo momento. Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. y ninguna de sus empresas afiliadas o representantes son responsables de mi seguridad durante estas actividades. Asumo voluntariamente y con pleno conocimiento todos los riesgos de: daños, heridas, dolor, incluso muerte a cambio de la oportunidad de participar en actividades de vuelo, simulaciones, entrenamiento, entretenimiento y/o paracaidismo y todas las actividades relacionadas a la aviación y a las empresas exoneradas. Así mismo certifico que no tengo ningún tipo de enfermedad física / mental, desorden, problema o limitantes que podrían afectar o descalificar mi participación. Certifico también que no tengo ninguno de los siguientes problemas de salud descalificantes como ser: problemas de corazón / pulmones / asma / ortopédico o articulaciones / presión / embarazo / diabetes / senos / desmayos / uso de drogas / reciente donación de sangre / pérdida de audición / uso de alcohol en las ultimas 8 horas / desorden mental o nervioso / reciente actividad de buceo y me comprometo a que si cualquiera de estos problemas de salud, condiciones o enfermedades anteriormente mencionados se hacen presentes después de la fecha de firma de este acuerdo es mi responsabilidad notificarlos de manera inmediata a Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. o sus empresas afiliadas o representantes para que mi participación en estas actividades cese ya que estas condiciones son descalificantes.

Entiendo que el éxito de mi participación depende del desempeño exacto, adecuado, especifico y sin defectos de las instrucciones impartidas en el aula de clase y prácticas de vuelo y simulación, junto con las habilidades, juicio, y experiencia de las partes exoneradas y exoneradoras. Entiendo que cada una de estas partes exoneradas no son confiables para su funcionamiento adecuado al ser partes mecánicas o personal sujeto a fallas humanas y a no desempeñar a la perfección y que cada uno de estos elementos está sujeto pero no limitado a las siguientes condiciones: Negligencia activa o pasiva, cualquier tipo de negligencia de uso o errores, defectos físicos, humanos o mecánicos con posibles defectos en diseño, manufactura, ensamblado, empacado, instalación, uso inadecuado, viento, condiciones de clima, o actos de Dios, estén o no estén estas condiciones, actos o riesgos previstos o no previstos, contemplados o no contemplados, obvios o escondidos, por omisión o comisión.

En lo que concierne a Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V., sus empresas afiliadas o representantes, con el hecho de participar en estas actividades YO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ELIGO ASUMIR TODOS LOS RIESGOS, RESPONSABILIDADES Y CUIDADOS pasados, presentes y futuros para con mi persona y mis representados mientras estamos involucrados, cerca de o relacionados con estas actividades.

Entiendo y acepto que Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V., sus empresas afiliadas o representantes no cuentan con ningún tipo de seguro fuera del mencionado en el contrato de renta de los equipos en caso que aplique según la póliza de seguros vigente. En este documento RENUNCIO a todos los derechos, reclamos, o beneficios que podrían resultar hacia mi persona, equipo o representados por la participación en estas actividades. Si yo o mis representados deseamos o requerimos de un seguro adicional para participar en estas actividades, lo proveeremos nosotros mismos. Afirmo que he considerado mi estilo de vida, y la forma en la que proveo a mis dependientes y trabajo, así como el estilo de vida, la forma en la que son provistos y proveen y trabajan mis representados y que he hecho todos los arreglos adecuados en favor de mi esposa(o) y/o hijos, herederos, dependientes y familiares para que en el caso de un accidente, discapacidad o muerte de cualquiera de los involucrados estos no sufran una pérdida de carácter financiera, emocional o civil no recuperable.

He leído este acuerdo en su totalidad. Entiendo completamente este acuerdo y doy fe que he tenido la oportunidad de repasar este acuerdo con el representante legal de mi elección si yo así lo deseo antes de firmarlo y estoy de acuerdo en estar legalmente involucrado con este documento.

_____	_____	_____
(Firma y Huella)	(Firma y Huella)	(Firma y Huella)
_____	_____	_____
(Nombre Completo)	(Nombre Completo)	(Nombre Completo)
_____	_____	_____
(Cedula de Identidad)	(Cedula de Identidad)	(Cedula de Identidad)

Lugar y Fecha: _____

© Escuela de Aviacion Horizontes

CONTRATO

PARA LA OPERACION Y RENTA DE AERONAVES Y SIMULADORES DE LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Yo, _____ (Nombre completo), mayor de edad, _____ (estado civil), con numero de identidad _____ y domicilio en la ciudad de _____ en mi condición personal (que en sucesivo se llamara "El Rentador" "el exonerador" "yo" o "mi persona", términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares del exonerador o rentador) Acepto operar la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **172R** Numero de Serie **17280311** matrícula **HR-AVV**, la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **152** Numero de Serie **15279530** matrícula **HR-REM,** la Aeronave marca **CESSNA** Modelo **414** Numero de Serie **4140650** matrícula **HR-AXX,** el simulador de cabina de pasajeros para Tripulante de Cabina Número de Serie **0001** y el simulador de vuelo marca **ELITE** modelo **PI-135** y todo el equipo que estos contienen (y que en sucesivo serán "LOS EQUIPOS", "EL EQUIPO", "LAS AERONAVES" o "LA AERONAVE") respetando y aceptando todos los términos y condiciones presentados en este contrato por el Sr. Elías Daniel Mourra Luna en representación de la sociedad mercantil Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. y la Escuela de Aviación HORIZONTES (que en sucesivo se llamaran "HORIZONTES") a partir de la fecha _____ de _____ del _____ en el cual ambas partes involucradas estamos de acuerdo a honrar los siguientes términos y condiciones:

TERMINOS y CONDICIONES:

I. ***Pago.*** HORIZONTES aceptara el pago en Dólares Americanos o su equivalente en moneda local (Lempiras) en forma de efectivo, deposito a cuenta, tarjeta de crédito o cheque. Todas las actividades deberán pagarse en base a una cuenta con HORIZONTES. HORIZONTES no otorgara ningún tipo de devolución después de efectuarse abonos a esta cuenta, depósitos de seguridad, horas de vuelo, simuladores, orales, clases teóricas, repasos, exámenes o cualquier tipo de actividad efectuada dentro de este contrato o en general con la empresa. Las cuentas pendientes o cualquier deuda serán sujetas a un periodo de gracia de 10 días para luego entrar en periodo de mora. Los pagos por cuentas retrasadas incurrirán en un cargo financiero por la cantidad de 1% quincenal basado en el balance a pagar de cada (24% anual). Todos los cheques rebotados independientemente del motivo incurrirán en un cargo por servicio de Lp. 600.00 por cheque que se adicionara al débito efectuado por la institución financiera.

a) Cuentas en mora. Las cuentas pendientes deberán ser pagadas dentro del periodo establecido en este contrato para no entrar a un periodo de mora. Las cuentas deberán ser pagadas para mantener los privilegios establecidos en este contrato. Si El RENTADOR entra en un periodo de mora los privilegios de este contrato serán suspendidos hasta cumplir con el saldo pendiente y los intereses acumulados del mismo.

b) Precio del Servicio. Los pagos por renta de LOS EQUIPOS se harán basados en la lectura de ODOMETRO (**HOBBS)** de LOS EQUIPOS a una tarifa por hora de uso dependiendo del tipo de operación que se esté llevando acabo y según el tarifario vigente al momento de renta (Refiérase a la Tabla 2 del Documento "Declaración de Soporte Financiero").

c) Balance Mínimo. Para poder gozar de los privilegios de renta y servicios de este contrato EL RENTADOR deberá mantener en todo momento un balance a favor en su estado de cuenta que cubra en su totalidad la actividad próxima a realizarse. En caso de no existir un balance a favor que cubra en su totalidad la actividad próxima a realizarse, EL RENTADOR **no podrá hacer uso de LOS EQUIPOS**. Todo abono hecho por EL RENTADOR con el fin de gozar de los servicios otorgados en este contrato se aplicará hacia esta cuenta y los cobros por servicios se irán deduciendo de esta cuenta en base a las tarifas vigentes de HORIZONTES. Al firmar este contrato EL RENTADOR manifiesta que está enterado(a) y de acuerdo que todo saldo a favor en la cuenta de EL RENTADOR que no haya sido utilizado **expirará y no podrá ser utilizado** en ningún tipo de servicio o producto que proporcione HORIZONTES después de 30 días contados a partir de la última fecha que EL RENTADOR utilizo los servicios otorgados en este contrato, abandonó el curso o es inactivado del curso – *lo que suceda primero*. También se acuerda que HORIZONTES **no proporciona ningún tipo de devolución por saldos no utilizados o expirados**.

d) Deposito de Seguridad. HORIZONTES recomienda que EL RENTADOR mantenga en su estado de cuenta un depósito de seguridad de mínimo $100.00 USD (Cien Dólares Americanos) con el fin de que este deposito de seguridad permita que EL RENTADOR pueda sobregirarse en su cuenta la cantidad equivalente que este tenga en como deposito de seguridad. Al firmar este contrato EL RENTADOR manifiesta que está enterado(a) y de acuerdo que posterior a **10 días después** de entrar en un sobregiro, su cuenta se considerará en **mora** y **cede completamente el derecho a HORIZONTES de APLICAR EL DEPOSITO DE SEGURIDAD HACIA LA CUENTA EN MORA como pago de ese balance en su cuenta.** Se acuerda que todo deposito de seguridad en la cuenta de EL RENTADOR **expirará y no podrá ser utilizado** después de 60 días contados a partir de la última fecha que EL RENTADOR utilizo los servicios otorgados en este contrato, abandona el curso, o es inactivado del curso – *lo que suceda primero*. También se acuerda que HORIZONTES **no proporciona ningún tipo de devolución por depósitos de seguridad no utilizados o expirados**. Este deposito de seguridad será rembolsado en su totalidad a favor de EL RENTADOR una vez que este haya finalizado con éxito su curso de vuelo vigente.

Firma y Huella Rentador: _____

II. Seguro. El seguro y la póliza del seguro de las aeronaves regirá y será considerada un anexo al presente contrato privado. Todas las cláusulas de la Póliza de Seguro deberán ser acatadas por EL RENTADOR. Solamente las coberturas que apliquen según la póliza de seguro serán cubiertas en base a este contrato menos todos y cualquier deducible aplicable según la póliza de seguros vigente. EL RENTADOR puede solicitar una copia de la póliza y carta de coberturas a la administración en caso de requerirlas.

a) Tipo de Operación. Para efectos de aplicabilidad de los términos de renta y utilización de LOS EQUIPOS de la empresa, EL RENTADOR estará sujeto a este contrato, el adjunto acuerdo de liberación de responsabilidades y la póliza de seguros vigente sin importar que la aeronave sea operada por el en condición de Piloto al Mando, Piloto al Mando bajo supervisión, Co-Piloto, Pilot Flying, Pilot Not Flying, Rentador Privado, Piloto Estudiante, Piloto Privado, Piloto Comercial, ATP, Instructor de Vuelo, Piloto Chequeador, Examinador Designado, Pasajero u Observador. Así mismo estará sujeto a este contrato y a cumplir con los términos y condiciones de la póliza de seguro de la aeronave toda persona que esté ejecutando operaciones dentro de LOS EQUIPOS sin importar el grado de licencias o conocimiento que esta posea, las labores o tareas que este desempeñando en LOS EQUIPOS y sin importar que fuese o no instructor de vuelo, piloto, tripulante o pasajero. Cualquier rentador, piloto, pasajero o tripulante que ejecute labores de tripulación o vaya sentado en cabina de tripulación de vuelo estará sujeto a las condiciones de este contrato y a los términos y condiciones póliza de seguros vigente sin importar que esté pagando o no la tarifa de renta de LOS EQUIPOS.

b) Licencia y Certificado Medico Vigente. Todos los pilotos que operen las aeronaves deberán de contar con una licencia y certificado médico VIGENTE Y VALIDO otorgado por la AHAC que los habilite para la clase de vuelo, equipo y tipo de operación que se esté ejecutando.

c) Daños. EL RENTADOR acepta pagar por cualquier daño a LOS EQUIPOS que resulte del uso indebido del mismo. Es la responsabilidad de EL RENTADOR el garantizar el uso apropiado de LOS EQUIPOS.

d) Deducible del Seguro. La póliza de seguro de LOS EQUIPOS incluye deducibles los cuales, en todos los casos serán responsabilidad de pago absoluta de EL RENTADOR. Estos cobros de deducible, cobros por daños o responsabilidades que no sean cubiertos por el seguro, así como la responsabilidad de pago de los mismos serán deducidos de cualquier cobertura aplicable en base a la póliza de seguros vigente y este contrato. EL RENTADOR, sus familiares o representantes serán responsables por cubrir los daños o responsabilidades que no sean cubiertos por el seguro como resultado de un accidente o incidente.

e) Aplicabilidad del Seguro. Todas las personas que operen LOS EQUIPOS deberán mantener los requisitos y seguir todos los procedimientos estipulados por HORIZONTES, la póliza de seguros vigente de LOS EQUIPOS y la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

III. ***Límite de Responsabilidad.*** EL RENTADOR está de acuerdo con liberar de cualquier responsabilidad a INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V.; HORIZONTES S.A. de C.V. y cualquiera de sus afiliadas que resulte del manejo de LOS EQUIPOS durante las operaciones del mismo.

IV. ***Procedimientos de Vuelo y uso del avión***

a) Regulaciones Aéreas (RAC). Es responsabilidad de EL RENTADOR operar LOS EQUIPOS acatando todas las regulaciones y leyes designadas por la AHAC en todo momento.

b) Uso del equipo. Con respecto a las operaciones pre-vuelo, es responsabilidad de EL RENTADOR cumplir con todas las regulaciones aéreas en cuanto a las inspecciones pre-vuelo, cumplimiento del uso del LOS EQUIPOS basado en lo establecido por del fabricante de LOS EQUIPOS y todos los procedimientos pre-vuelo o pre-utilización. Cualquier daño, falta de documentos o condición que ponga a LOS EQUIPOS a utilizarse en condiciones no aeronavegables, no utilizables o no prudentes para su uso que se encuentren durante la inspección prevuelo o pre-utilización deberán ser notificadas a HORIZONTES de manera inmediata ANTES DE SU UTILIZACION. EL RENTADOR está de acuerdo en no aceptar LOS EQUIPOS asignados si estos no están en condiciones aeronavegables o utilizables y con todo su equipo y accesorios en apto funcionamiento. Cualquier daño que resulte por el uso de LOS EQUIPOS asignado dentro de las operaciones de EL RENTADOR, este deberá reportarlo de manera inmediata y de no ser así dará lugar a la cancelación de privilegios de este contrato y acciones legales para recuperar el costo de LOS EQUIPOS que resultaron dañados.

c) Tiempo de Vuelo. EL RENTADOR es responsable de mantener las lecturas de Odómetro y Tacómetro (HOBBS/TACH) de LOS EQUIPOS actualizadas hasta la décima más alta y notificar las mismas a la administración de HORIZONTES dentro del tiempo estipulado. EL RENTADOR serán responsable de revisar la exactitud de estos valores y de reportar cualquier diferencia o error lo antes posible para su corrección. Las diferencias que no sean reportadas serán responsabilidad operacional y financiera de EL RENTADOR.

d) Interruptor del Master y Aviónica. Será responsabilidad de EL RENTADOR asegurarse que se dejen LOS EQUIPOS con los interruptores del Master, Aviónica y de Ignición en la posición de OFF después de cada uso. Si resulta necesario recargar la batería o reparar cualquier equipo debido a la falta de cumplimiento de esta clausula, EL RENTADOR será responsable por el pago de los gastos que se incurran en reactivar EL EQUIPO, reparar el equipo dañado y será responsable de pagar las pérdidas ocasionadas a HORIZONTES por el tiempo que EL EQUIPO no estuvo operable.

e) Seguro de Mando, Amarres y Cuñas. Será responsabilidad de EL RENTADOR asegurar LOS EQUIPOS después de cada utilización con las herramientas provistas por HORIZONTES (Seguro de Mando, Amarres, Gust locks, Cuñas etc.) Cualquier daño que resulte por el incumplimiento de esta regla será responsabilidad de EL RENTADOR. Si EL RENTADOR no coloca estos elementos de manera correcta tendrá que pagar una sanción de según lo estipulado y vigente por la administración de HORIZONTES.

f) Limpieza. Será responsabilidad de EL RENTADOR dejar el interior y exterior de LOS EQUIPOS en buenas condiciones después de cada utilización. Será responsabilidad de EL RENTADOR cubrir los gastos de limpieza que se incurran a causa de la operación de EL RENTADOR, sus pasajeros o representados.

g) Bebidas/Comidas/Lápiz Tina/Marcadores Dentro de LOS EQUIPOS. El ingreso de Comidas, bebidas Plumas, Lápiz Tinta, Marcadores o cualquier otro artículo que dañe o pueda dañar el interior de LOS EQUIPOS está ESTRICTAMENTE PROHIBIDO. Cualquier daño o mancha hecho al interior de LOS EQUIPOS será cobrado a EL RENTADOR a un valor de $100 USD (Cien Dolares Americanos) sin importar el lugar o tamaño o gravedad del daño ocurrido al mismo.

h) Plan De Vuelo Los vuelos de LAS AERONAVES fuera de un radio de 40 Millas Náuticas del aeropuerto de origen de cada operación deberán operar con un plan de vuelo FISICO, ESCRITO, FIRMADO, SELLADO y ACTIVADO dentro del sistema nacional de Control de Tráfico Aéreo.

i) Peso y Balance. HORIZONTES exige que se haga un cálculo de peso y balance antes de cada vuelo para no comprometer la seguridad de la operación. Es responsabilidad de EL RENTADOR hacer esté cálculo y asegurarse que el peso y balance de LA AERONAVE se encuentre en condiciones seguras para la actividad.

j) Cargos Aeroportuarios. HORIZONTES se limita solamente a cubrir los cargos aeroportuarios que resulten de la operación de LA AERONAVE bajo vuelos de instrucción **nacionales**. Cualquier otro cargo aeroportuario será responsabilidad económica de EL RENTADOR.

k) Aterrizaje en pistas no pavimentadas. El aterrizaje de LAS AEROANVES en pistas no pavimentadas está ESTRICTAMENTE PROHIBIDO.

l) Experiencia de Vuelo Reciente. EL RENTADOR será el responsable de asegurarse que todos los requisitos de experiencia reciente indicados en las Regulaciones de la AHAC y HORIZONTES estén en orden y bajo estricto cumplimiento de ley antes de cada vuelo.

m) Licencia de Piloto y Certificado Médico. HORIZONTES requiere mantener una copia actualizada de la licencia de piloto y certificado médico de EL RENTADOR. De no tener una copia actualizada de dichos documentos, los privilegios de vuelo de EL RENTADOR serán suspendidos.

n) Vuelos Nocturnos. Es la responsabilidad de EL RENTADOR el cumplimiento correcto de las regulaciones aéreas pertinentes al vuelo nocturno.

o) Cargos por Pernoctar.EL RENTADOR acepta que la utilización de LA AERONAVE conlleva un cargo de $50.00 (Cincuenta Dólares Americanos) por cada noche que LA AERONAVE pernocte **sin autorización** previa y por escrito fuera de la su respectiva base. Todas las pernoctas de LA AERONAVE fuera de su base requieren de autorización previa y por escrito por parte de HORIZONTES.

p) Instrucción de vuelo. SOLAMENTE los instructores de vuelo autorizados por HORIZONTES podrán efectuar instrucción de vuelo, exámenes de vuelo o cualquier tipo de actividades de instrucción en LOS EQUIPOS regidos bajo este contrato.

q) Derecho de Renta. EL RENTADOR está de acuerdo en retornar LOS EQUIPOS a la hora programada de regreso. EL RENTADOR será responsable por pagar una sanción a favor de HORIZONTES como resultado del incumplimiento de esta regla.

r) Vuelos por remuneración. EL RENTADOR no podrá utilizar LOS EQUIPOS de HORIZONTES para fines lucrativos, comerciales o remunerados de ningún tipo.

s) Prioridad de Actividades. HORIZONTES se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento cualquier actividad programada por EL RENTADOR.

t) Clima Adverso. Será responsabilidad de EL RENTADOR revisar las condiciones de clima presentes y pronosticadas dentro de la ruta y área de operación de su vuelo para asegurarse que el vuelo puede ser completado de manera segura. Si las condiciones de clima evitan el regreso de LA AERONAVE al aeropuerto base, EL RENTADOR será responsable por cubrir los gastos personales u operativos que esto cause. EL RENTADOR deberá permanecer con LA AERONAVE hasta que sea seguro regresar.

u) Gastos de Combustible fuera de la Base. HORIZONTES ofrece la renta de LAS AERONAVES con el combustible y aceites lubricantes incluidos. Todo cálculo de combustible requerido para efectuar un vuelo será responsabilidad absoluta de EL RENTADOR y en ningún momento HORIZONTES será responsable de un cálculo equivocado que resulte en falta de combustible o falta de aceite. Esto significa que todos los gastos de combustible que se incurran dentro de la base de LA AERONAVE serán responsabilidad de HORIZONTES. El combustible y aceite lubricante provisto por HORIZONTES está establecido al precio del aeropuerto BASE al momento de esa compra. Si EL RENTADOR requiere de combustible adicional en otro aeropuerto que no sea la base, HORIZONTES reembolsara el costo de este combustible a favor de EL RENTADOR en forma de CREDITO A SU CUENTA al precio por galón que se encuentra en el aeropuerto base de LA AERONAVE **o** al precio obtenido en el otro aeropuerto - **El que sea menor**, menos un 10% de cargo por servicio. Será responsabilidad de EL RENTADOR presentar las facturas de combustible a nombre de INVERSIONES DEL PRADO y CON EL RESPECTIVO RTN escritos de manera correcta para que dicho reembolso sea respetado y acreditado. Esta factura deberá presentarse en un periodo no mayor a 7 días después de haber efectuado el vuelo. De no ser así, HORIZONTES no estará en la obligación de rembolsar este gasto de combustible a EL RENTADOR.

V. ***Mantenimiento.*** Los gastos de mantenimiento que resulten debido al uso descuidado o negligente de EL RENTADOR serán responsabilidad de EL RENTADOR.

VI. ***Emergencias.*** EL RENTADOR será responsable de reportar todos los incidentes o accidentes, tanto menores como mayores inmediatamente junto con los nombres y direcciones de los testigos y personas involucradas a HORIZONTES. EL RENTADOR no permitirá el movimiento de EL EQUIPO a menos que sea autorizado por HORIZONTES, la aseguradora y las autoridades pertinentes. EL RENTADOR hará todo lo posible para evitar que EL EQUIPO incurra en más danos después del incidente o accidente. En caso de emergencia, EL RENTADOR deberá notificar inmediatamente a las autoridades locales, y a HORIZONTES.

VII. ***Requisitos de renta.*** EL RENTADOR acepta y se da por enterado que para poder efectuar la renta privada

de LAS AERONAVES este debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Hacer un chequeo de vuelo con un piloto designado por HORIZONTES con duración mínima de 1 (Una) hora.
2. Hacer un chequeo de conocimiento teórico con un piloto designado por HORIZONTES con duración mínima de media hora.
3. Entregar una copia de su licencia de piloto, certificado médico vigente y cedula de identidad (pasaporte en caso de extranjeros).
4. Tener vigente el contrato de renta, acuerdo de liberación de responsabilidades y datos del piloto actualizados.
5. Cumplir con el mínimo de horas de vuelo estipuladas en la Póliza de Seguro y estar cubierto explícitamente por el mismo por medio de un endoso.

VIII. ***Bitácora.*** Sera responsabilidad de EL RENTADOR efectuar los procedimientos de despacho y check-in antes y después de cada actividad o uso de LOS EQUIPOS según las instrucciones proporcionadas por la administración de HORIZONTES.

IX. ***Vigencia del contrato.*** Este contrato tiene duración indefinida. Los precios y normas de este contrato están sujetos a cambios hechos a discreción de HORIZONTES durante el periodo de vigencia del mismo. Los privilegios de vuelo y renta otorgados por HORIZONTES mediante este contrato pueden ser cancelados en cualquier momento que HORIZONTES considere necesario. Este contrato y el acuerdo de liberación de responsabilidades adjunto serán la única fuente de información válida para los términos del arrendamiento y utilización de LOS EQUIPOS. Ninguna promesa, cláusula o negociación hecha fuera de este contrato o del acuerdo de liberación de responsabilidades anexo a este contrato serán válidas.

FIRMA DE ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DEL RENTADOR O REPRESENTANTE LEGAL:

Yo, _____, con numero de identidad _____

acepto todos los términos y condiciones presentados en este Contrato y el Acuerdo de Liberación de

Culpabilidad Adjunto.

_____
(Firma y Huella)

_____
(Fecha)

---------- ULTIMA LINEA ----------

ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PENAL, Y RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA PARA CON LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Yo, _____ (Nombre completo), mayor de edad, _____ (estado civil), con numero de identidad _____ y domicilio en la ciudad de _____ en mi condición personal (que en sucesivo se llamara "EL RENTADOR", "EL EXONERADOR", "LAS PARTES EXONERADORAS", "NOSOTROS", "YO" o "MI PERSONA", términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares menores de 21 años de edad tanto de mi persona como de mi representado) aceptamos firmar voluntariamente el presente documento el cual funcionara como hoja de liberación de responsabilidades, culpabilidad y descargo de responsabilidad penal, responsabilidad civil, pasada, presente y futura y así como un acuerdo de no demanda (que en sucesivo se llamara "ACUERDO DE LIBERACION"), para con las empresas Inversiones del Prado S.A. de C.V., y Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados o representantes (que en sucesivo se llamaran las "PARTES LIBERADAS").

Declaro que, estoy en pleno conocimiento que existen peligros y riesgos a los cuales yo estaré expuesto al utilizar las aeronaves y participar en las actividades de vuelo y simulaciones de Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados. Entiendo que Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados no me están obligando a participar en estas actividades y yo deseo hacerlas a pesar de los posibles peligros, riesgos y este acuerdo de liberación. Después de considerar los riesgos, YO, EL EXONERADOR acepto asumir personalmente los riesgos y responsabilidades que de cualquier forma surjan o estén asociados con estas actividades y de liberar a Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados, todas sus divisiones, departamentos, comités, grupos, miembros de juntas directivas, oficiales, directores, representantes legales, socios, dueños de aviones, empleados, instructores, alumnos, voluntarios, agentes, administradores o contratistas (que en sucesivo serán las "PARTES LIBERADAS") de toda y cualquier culpabilidad, responsabilidad penal, responsabilidad civil, pasada, presente o futura, demanda, reclamo, daños, juicios o acciones en contra estas siendo de cualquier naturaleza, en cualquier momento, relacionadas o no con efectuar las actividades incluyendo un daño a mi persona, un daño a mis representados, daños a mi propiedad o a la propiedad de mis representados o incluso mi propia muerte. Así mismo estoy de acuerdo en defender, liberar de cualquier culpabilidad y exonerar a las PARTES LIBERADAS de cualquier y todas las responsabilidades que pudiesen tener en el pasado, presente o futuro.

Como el EXONERADOR, yo entiendo que firmando este ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD O RESPONSABILIDAD PENAL, RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA estoy rechazando y perdiendo todos los derechos que podría tener para demandar a las PARTES LIBERADAS por cualquier daño o perdida en los que yo o mis representados puedan incurrir. También entiendo que este ACUERDO DE LIBERACION involucra e incluye no solo a mi persona sino también a mis familiares, herederos, ejecutantes, administradores, y representantes legales.

También afirmo que cuento con el respaldo económico necesario y la cobertura de seguros médicos y seguro de vida propia y adecuada para satisfacer cualquier necesidad de asistencia que yo o mis representados pudiésemos requerir como resultado de estas actividades. Estoy de acuerdo en no utilizar las aeronaves, los equipos o participar en las actividades de vuelo, simulaciones y/o actividades de instrucción o recreación de la empresa Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados a menos que me encuentre médicamente capaz y apropiadamente entrenado. Acepto y reconozco como prudente y adecuada la decisión del oficial, agente, empleado o representante de Inversiones del Prado S.A. de C.V., Horizontes S.A. de C.V., o cualquiera de sus afiliados en aprobar el hecho de que yo participe en estas actividades de manera solo o acompañado.

He leído este ACUERDO DE LIBERACION en su totalidad. Entiendo completamente este acuerdo y doy fe que he tenido la oportunidad de repasar este acuerdo con el representante legal de mi elección si yo así lo deseo antes de firmarlo y estoy de acuerdo en estar legalmente involucrado con este documento.

_____
(Firma y Huella del Exonerador)

_____
(Nombre completo Exonerador)

_____
(Cedula de Identidad Exonerador)

_____
(Lugar y Fecha)

© Escuela de Aviacion Horizontes

ANEXO AL ACUERDO DE LIBERACION DE CULPABILIDAD, DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PENAL, Y RESPONSABILIDAD CIVIL PASADA, PRESENTE O FUTURA PARA CON LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES, INVERSIONES DEL PRADO S.A. de C.V., HORIZONTES S.A. de C.V. Y SUS AFILIADOS

Yo, _____, con numero de identidad _____ (que en sucesivo se llamara "EL RENTADOR" "EL EXONERADOR", "LAS PARTES EXONERADORAS", "NOSOTROS", "YO" o "MI PERSONA", términos sobre los cuales también se incluirán a los hijos, cónyuges y familiares menores de 21 años de edad tanto de mi persona como de mi representado) aceptamos participar en y estar asociado con estas actividades. **ENTIENDO QUE YO SOY UN PARTICIPANTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES DEL PRADO S.A. DE C.V.; HORIZONTES S.A. DE C.V. Y NINGUNA DE SUS EMPRESAS AFILIADAS O REPRESENTANTES Y ESTOY PARTICIPANDO EN ESTAS ACTIVIDADES DE FORMA VOLUNTARIA Y NO OBLIGADA. LA AVIACION, EL PARACAIDISMO, EL ENTRENAMIENTO AERONAUTICO, LOS VUELOS Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ESTOS SON PELIGROSAS Y PUEDEN CAUSAR GOLPES, HERIDAS INCLUSO LA MUERTE.**

Entiendo y acepto que la aviación y todas las actividades relacionadas a estas o a la enseñanza del las mismas son peligrosas. Estoy consiente que yo soy el responsable de mi propia seguridad y la de mis representados en todo momento. Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. y ninguna de sus empresas afiliadas o representantes son responsables de mi seguridad durante estas actividades. Asumo voluntariamente y con pleno conocimiento todos los riesgos de: daños, heridas, dolor, incluso muerte a cambio de la oportunidad de participar en actividades de vuelo, simulaciones, entrenamiento, entretenimiento y/o paracaidismo y todas las actividades relacionadas a la aviación y a las empresas exoneradas. Así mismo certifico que no tengo ningún tipo de enfermedad física / mental, desorden, problema o limitantes que podrían afectar o descalificar mi participación. Certifico también que no tengo ninguno de los siguientes problemas de salud descalificantes como ser: problemas de corazón / pulmones / asma / ortopédico o articulaciones / presión / embarazo / diabetes / senos / desmayos / uso de drogas / reciente donación de sangre / pérdida de audición / uso de alcohol en las ultimas 8 horas / desorden mental o nervioso / reciente actividad de buceo y me comprometo a que si cualquiera de estos problemas de salud, condiciones o enfermedades anteriormente mencionados se hacen presentes después de la fecha de firma de este acuerdo es mi responsabilidad notificarlos de manera inmediata a Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V. o sus empresas afiliadas o representantes para que mi participación en estas actividades cese ya que estas condiciones son descalificantes.

Entiendo que el éxito de mi participación depende del desempeño exacto, adecuado, especifico y sin defectos de las instrucciones impartidas en el aula de clase y prácticas de vuelo y simulación, junto con las habilidades, juicio, y experiencia de las partes exoneradas y exoneradoras. Entiendo que cada una de estas partes exoneradas no son confiables para su funcionamiento adecuado al ser partes mecánicas o personal sujeto a fallas humanas y a no desempeñar a la perfección y que cada uno de estos elementos está sujeto pero no limitado a las siguientes condiciones: Negligencia activa o pasiva, cualquier tipo de negligencia de uso o errores, defectos físicos, humanos o mecánicos con posibles defectos en diseño, manufactura, ensamblado, empacado, instalación, uso inadecuado, viento, condiciones de clima, o actos de Dios, estén o no estén estas condiciones, actos o riesgos previstos o no previstos, contemplados o no contemplados, obvios o escondidos, por omisión o comisión.

En lo que concierne a Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V., sus empresas afiliadas o representantes, con el hecho de participar en estas actividades YO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ELIGO ASUMIR TODOS LOS RIESGOS, RESPONSABILIDADES Y CUIDADOS pasados, presentes y futuros para con mi persona y mis representados mientras estamos involucrados, cerca de o relacionados con estas actividades.

Entiendo y acepto que Inversiones del Prado S.A. de C.V.; Horizontes S.A. de C.V., sus empresas afiliadas o representantes no cuentan con ningún tipo de seguro fuera del mencionado en el contrato de renta de los equipos en caso que aplique según la póliza de seguros vigente. En este documento RENUNCIO a todos los derechos, reclamos, o beneficios que podrían resultar hacia mi persona, equipo o representados por la participación en estas actividades. Si yo o mis representados deseamos o requerimos de un seguro adicional para participar en estas actividades, lo proveeremos nosotros mismos. Afirmo que he considerado mi estilo de vida, y la forma en la que proveo a mis dependientes y trabajo, así como el estilo de vida, la forma en la que son provistos y proveen y trabajan mis representados y que he hecho todos los arreglos adecuados en favor de mi esposa(o) y/o hijos, herederos, dependientes y familiares para que en el caso de un accidente, discapacidad o muerte de cualquiera de los involucrados estos no sufran una pérdida de carácter financiera, emocional o civil no recuperable.

He leído este acuerdo en su totalidad. Entiendo completamente este acuerdo y doy fe que he tenido la oportunidad de repasar este acuerdo con el representante legal de mi elección si yo así lo deseo antes de firmarlo y estoy de acuerdo en estar legalmente involucrado con este documento.

_____
(Firma y Huella del Exonerador)

_____
(Nombre completo Exonerador)

_____
(Cedula de Identidad Exonerador)

_____
(Lugar y Fecha)

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
CERTIFICADO DE MATRICULA/REGISTRO

FORMA: HZT-MAT-CERT

EL PRESENTE DOCUMENTO

CERTIFICA QUE:

_____ (NOMBRE DE LA PERSONA) CON NUMERO DE IDENTIDAD _____ HA SIDO **ACEPTADO(A)** Y FORMA PARTE DE LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES:

EN CALIDAD DE: *(Marque con ✓ todas las que apliquen)*

- ☐ **Alumno EH1 - Piloto Privado Teórico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH1 - Piloto Privado Practico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH2 - Habilitación Instrumentos Teórico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH2 - Habilitación Instrumentos Practico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH3 - Piloto Comercial Teórico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH3 - Piloto Comercial Practico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH4 - Habilitación Multimotor Teórico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH5 – Habilitación Instructor Teórico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH5 - Habilitación Instructor Practico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH6 - Tripulante de Cabina** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH7 - Despachador de Vuelo** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH9 – Inst. Teórico Terrestre Teórico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Alumno EH9 – Inst. Teórico Terrestre Practico** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Otro:** _____ A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Empleado / Instructor Bajo Contrato** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Rentador / Recurrente** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____
- ☐ **Proveedor de Servicios Aeronáuticos** A partir del: _____ **FIRMA DIRECTOR:** _____

FIRMANDO ESTE DOCUMENTO, ACEPTO TODOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES. CERTIFICO QUE ENTIENDO TODOS LOS INCISOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTOS (HOR-MIP) Y DEMAS POLITICAS DE LA ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES Y QUE ESTOY SUJETO A TODAS ESTAS POLITICAS, LAS CUALES HE LEIDO Y ACEPTADO EN SU TOTALIDAD.

ACEPTA:

_____

FIRMA
(ALUMNO/INSTRUCTOR/EMPLEADO/RENTADOR/PROVEEDOR)

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
INSTRUCCIONES PARA ENSAYO DE ADMISION

FORMA: HZT-MAT-ENSA

En esta pagina encontrara las instrucciones para completar el ensayo de admisión para la Escuela de Aviacion Horizontes.

A. Generalidades
El Comité de Admisiones de Horizontes usa su ensayo para aprender más sobre usted como individuo y tener una idea de quién es más allá de su solicitud, documentación y demás requisitos.

B. Requisitos e Instrucciones para el Ensayo
Su ensayo debe seguir **ESTRICTAMENTE** las siguientes instrucciones:

- Formato **PDF** (No se acepta formato editable como word, .doc, etc.)
- 1-2 páginas **máximo**, a **doble espacio**, tamaño de fuente de **12 puntos**
- Escrito en inglés o español (no traducido de otro idioma)
- Debe ser tu propio trabajo original
- Enviado dentro del paquete de solicitud de admisión

C. Tema a escribir en el Ensayo
Escriba acerca de por qué eligió convertirse en Piloto, Tripulante de Cabina o Despachador de Vuelo y qué le motiva a emprender en la aviación a nivel profesional. Por favor, **también explique** específicamente por qué está postulando a Horizontes **aun sabiendo que es una institución de alto rendimiento y con estándares muy altos** y cómo la capacitación en este centro de estudios **respaldará sus metas futuras**.

NO SE ACEPTARAN ENSAYOS QUE NO SIGAN AL PIE DE LA LETRA ESTAS INSTRUCCIONES.

ESTE ENSAYO NO ES REQUERIDO SI USTED MUESTRA PRUEBA DE TENER UN TITULO UNIVERSITARIO

© Escuela de Aviacion Horizontes

ESCUELA DE AVIACION HORIZONTES
FORMULARIO DE RECOMENDACIÓN CONFIDENCIAL

FORMA: HZT-MAT-RECO

A. Instrucciones para el Aplicante

Complete la parte superior de este formulario y entréguesela a la persona que le brindara su recomendación.

Nombre del Aplicante: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____
Calle Ciudad País

Curso al que se esta Postulando: _____

He presentado una solicitud de admisión a la Escuela de Aviacion Horizontes. Entiendo que esta recomendación es confidencial y no se divulgará ni a mí ni a un tercero, y se utilizará únicamente en la evaluación de mi solicitud de admisión.

B. Instrucciones para la persona que Recomienda al Aplicante

Este postulante está solicitando admisión a la Escuela de Aviacion Horizontes. Estamos interesados en su evaluación sincera y profesional. Necesitamos que nos hable de la motivación intelectual y la calidad académica del trabajo del solicitante. Su evaluación es muy importante para nosotros y será un elemento integral en nuestro proceso de decisión.

Esta forma debe ser enviada en PDF por cualquiera de las siguientes vías:

- Email a: administracion@horizonteshn.com; o
- WhatsApp al teléfono: +504 9617-6952

NO SE ACEPTARAN FORMULARIOS DE RECOMENDACIÓN ENVIADAS POR OTRA PERSONA QUE NO SEA ESPECIFICAMENTE QUIEN RECOMIENDA AL APLICANTE.

NO SE ACEPTARAN FORMULARIOS DE RECOMENDACIÓN LLENADOS POR FAMILIARES DEL APLICANTE.

ESTA RECOMENDACIÓN CONFIDENCIAL NO ES REQUERIDA SI EL APLICANTE MUESTRA PRUEBA DE TENER UN TITULO UNIVERSITARIO

Nombre de quien escribe esta Recomendación: _____

Relación con el Aplicante: _____

Fechas en las que usted estuvo con el Aplicante: _____

Si usted fue su maestro(a), indique que materia le enseño: _____

Su dirección: _____

Su Email: _____ Su Teléfono: _____

Por favor comente sobre la motivación intelectual y la calidad académica del trabajo del solicitante:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

© Escuela de Aviacion Horizontes

¿Cómo describiría a este estudiante? ¿Hay fortalezas, debilidades o problemas personales de los que cree que deberíamos estar conscientes?

Favor marque con una **X** según su criterio la casilla adecuada de nivel alcanzado en cada área de desarrollo que se evalúa:

	Abajo del Promedio	Promedio	Bueno (Sobre el Promedio)	Muy Bueno (Muy por encima del promedio)	Excelente (Top 10%)	De lo mejor que visto en mi carrera
Pensamiento original creativo						
Motivación						
Perseverancia						
Iniciativa de Independencia						
Habilidad Intelectual						
Logros Académicos						
Expresión Escrita de Ideas						
Discusión Efectiva en Clase						
Hábitos de Trabajo Disciplinado						
Potencial de Crecimiento						
Evaluación General Final						

Comentarios Adicionales:

Firma: _____ Fecha: _____

Aviso de Confidencialidad: Este formulario se conservará en el archivo del estudiante si el estudiante se matricula. De acuerdo con la regulación aeronáutica, los estudiantes que se matriculan tienen derecho a solicitar copia de sus archivos permanentes, que pueden incluir formularios como este. La Escuela de Aviacion Horizontes no brinda acceso a los registros de admisión a los solicitantes o estudiantes a los que se les niega la admisión a la institución. Puede llamar al +504 9617-6952 para obtener ayuda o aclarar cualquier duda mientras completa este formulario. Muchas gracias por sus comentarios y su ayuda.

© Escuela de Aviacion Horizontes